



CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE

Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos

C.I.F.: P0400026A

04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - e-mail: info@bomberoslevanteamericense.es

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRENDAS DE TRABAJO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA EL PERSONAL DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Ref. EXPEDIENTE: 2023/481140/006-213/00001

1.- OBJETO DEL SUMINISTRO: La finalidad del presente pliego de prescripciones técnicas es establecer todos y cada uno de los requisitos técnicos y prestaciones mínimas que deben cumplir las prendas de trabajo y equipos de protección individual que se pretenden adquirir para el personal del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense y que se relacionan más adelante.

2.- JUSTIFICACION

El contrato se justifica por la necesidad de dotar de prendas de trabajo y equipos de protección individual al personal de nueva incorporación, así como la renovación de aquellos que por deterioro o desgaste haya que sustituir. Se pretende el suministro de EPI de categoría III, confeccionados con los nuevos materiales que existen en el mercado, que ofrecen mayores niveles de protección, transpirabilidad, así como una mejor ergonomía y comodidad de uso para el personal del Consorcio.

Las prendas de vestuario, EPIS y equipamiento a suministrar son las siguientes:

LOTE	DESCRIPCIÓN	Un.	Precio/ Unidad	Importe sin IVA	IVA: 21%	TOTAL
LOTE 1	CAMISetas BANDA ROJA	100	35,00	3.500,00	735,00	4.235,00
LOTE 2	TRAJE ESTRUCTURAL	22	1.343,00	29.546,00	6.204,66	35.750,66
LOTE 3	PANTALÓN DE TRABAJO	100	70,00	7.000,00	1.470,00	8.470,00
LOTE 4	POLO MANGA LARGA	50	40,00	2.000,00	420,00	2.420,00
LOTE 5	TRAJE DE AGUA	22	379,00	8.338,00	1.750,98	10.088,98
LOTE 6	CHAQUETILLA DE PARQUE TIPO FORESTAL	25	187,00	4.675,00	981,75	5.656,75
LOTE 7	BOTA INTERVENCIÓN POLIVALENTE	40	250,00	10.000,00	2.100,00	12.100,00
LOTE 8	TRAJE TÉCNICO	22	492,00	10.824,00	2.273,04	13.097,04
TOTALES				75.883,00	15.935,43	91.818,43

LOTES.

Se han establecido lotes por cada tipo de elemento a suministrar.

Para los trajes estructurales y técnicos, no es posible la división en lotes por existir unidad en el objeto del suministro aunque estén compuestos a su vez por dos prendas tipo “pantalón” y “chaqueta”; no pueden dividirse en lotes puesto que ambas deben ajustarse entre sí y convenientemente al cuerpo del bombero, deben estar fabricadas con los mismos materiales y cumplir las mismas características técnicas mínimas.

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	1/68
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3.- CERTIFICADO CE DE TIPO: Todas las empresas licitadoras presentarán, junto a la documentación administrativa, el Certificado de Examen CE de tipo (si le fuera de aplicación), en el que constará:

- Identificación del Organismo de Control Notificado, que expida el certificado (Directiva 89/686/CEE).
- Nombre del modelo.
- Fabricante y solicitante.
- Dirección completa.
- Norma europea aplicada.
- Fecha y firma del organismo.
- Número de certificado CE.
- Descripción completa del modelo y fotografías del aspecto externo.
- Descripción de los componentes o piezas de las cuales está formado.
- Ensayos realizados de las exigencias básicas y opcionales.
- Superación de uno de los sistemas de control de calidad (para los EPI de categoría III)
- Nivel de protección y Código de Designación obtenido a partir de los ensayos.
- Marcado CE requerido.

En todos los casos, junto con la oferta, se presentará una copia de los resultados de ensayos a los que se ha sometido la prenda para obtener el certificado CE correspondiente.

4.- MERCADO CE: Todos los equipos de protección individual incluirán la siguiente información colocadas en ellos y formando parte de su estructura física (serigrafía, etiqueta, relieve, termograbado, etc), si les fuera de aplicación:

- Siglas CE normalizadas.
- Talla del EPI.
- Marca de identificación del fabricante.
- Nombre o referencia del modelo.
- Fecha de fabricación, o al menos trimestre del año.
- Nacionalidad del fabricante.
- Norma Europea aplicada
- Código de designación correspondiente a la protección ofrecida.
- Pictogramas y niveles de prestación.
- Etiqueta de cuidado, con instrucciones de lavado o de limpieza conforme a la norma ISO 3758.

El marcado CE deberá permanecer colocado, en cada uno de los EPI fabricados, de manera visible, legible e indeleble durante la vida útil previsible de los mismos. No obstante, si ello no fuera posible debido a las características del producto, podrá estamparse en el embalaje.

5.- FOLLETO INFORMATIVO: Además de lo indicado en los puntos anteriores se suministrará cada EPI con un folleto informativo, en el que figurarán los siguientes datos útiles para los usuarios, si les fueran de aplicación.

- Nombre y dirección del fabricante o de su mandatario en la CEE.
- Nombre, dirección y número de identificación del Organismo notificado que ha certificado el EPI.
- Norma europea aplicada.
- Instrucciones concretas de uso (como debe poner o quitar la prenda-equipo).
- Advertencias sobre uso inadecuado.
- Instrucciones de almacenamiento.
- Operaciones de mantenimiento.
- Como debe efectuarse la limpieza o descontaminación.
- Instrucciones de lavado y/o limpieza en seco.
- Número de ciclos de limpieza sin que se alteren las prestaciones de la prenda.
- Fecha y plazo de caducidad si la tiene.
- Explicación de los símbolos de marcaje, de tal manera que el usuario al leer el Código de Designación en el Mercado CE de su EPI, comprenda de qué riesgos está protegido y los rendimientos alcanzados en cada ensayo según la Norma.

El folleto informativo estará redactado de forma precisa, comprensible para el usuario y en el idioma castellano.

6.- MUESTRAS: Se presentarán muestras de cada una de las prendas o equipos a las que cada licitador presente oferta, las cuales llevarán etiquetas identificativas, en las que constará el código de expediente 2023/481140/006-213/00001, el nombre y el CIF/NIF del licitador que las haya presentado, así como el nombre de la prenda y lote, de forma que queden sólidamente unidas a la misma. Tales muestras serán entregadas en el Parque de Bomberos de Turre, Paraje Agua Nueva, s/n, 04639 TURRE (Almería), **en el mismo plazo de la entrega de proposiciones, incluyendo en el “sobre A” justificante de la entrega (o del envío) de muestras.**

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	2/68
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE

Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos

C.I.F.: P0400026A

04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - e-mail: info@bomberoslevanteamericense.es

Las muestras deberán coincidir exactamente con las descritas en la memoria y en los certificados del Laboratorio y Certificado CE Tipo presentados en el “sobre A”.

El Consorcio podrá analizar las muestras presentadas para comprobar su calidad y composición, así como realizar todas aquellas pruebas que se consideren oportunas. Estos análisis podrán ser de tipo destructivo, por lo que no se podrá hacer reclamación o solicitar indemnización alguna por la devolución del material deteriorado como consecuencia de las pruebas realizadas.

La talla de las muestras será, para cada lote, conforme al siguiente detalle:

LOTE	DESCRIPCIÓN	Talla
LOTE 1	CAMISetas BANDA ROJA	L
LOTE 2	TRAJE ESTRUCTURAL	3 tallas de un término Medio
LOTE 3	PANTALÓN DE TRABAJO	44
LOTE 4	POLO MANGA LARGA	L
LOTE 5	TRAJE DE AGUA	Pantalón: Talla 44 Chaqueta: Talla L.
LOTE 6	CHAQUETILLA DE PARQUE TIPO FORESTAL	L
LOTE 7	BOTA INTERVENCIÓN POLIVALENTE	44
LOTE 8	TRAJE TÉCNICO	Pantalón: Talla 44 Chaqueta: Talla L.

Las muestras serán devueltas a los licitadores que no hayan resultado adjudicatarios, previa petición por escrito en un plazo no superior a 15 días desde la fecha de la adjudicación y asumiendo los costes de la devolución. Pasado este plazo las muestras quedarán a disposición del Consorcio.

Las muestras que resulten favorecidas por la adjudicación no serán devueltas, ni se considerarán como entrega parcial del suministro efectuado.

Las prendas y artículos definitivos que entregue el adjudicatario de cada lote se corresponderán con la correspondiente muestra presentada con la oferta, en calidades, tallajes, color, etc. De no ser así, el Consorcio podrá optar entre devolver el pedido, con gastos a cargo del adjudicatario, y otorgar un nuevo plazo para la entrega de las prendas o equipos correctos, o bien resolver el contrato.

La comprobación por el Consorcio de la idoneidad de las prendas recepcionadas con relación a las muestras presentadas podrá incluir cualquier tipo de prueba que se considere conveniente, por ejemplo, lavado en el caso de prendas de vestuario, para verificar encogimientos o pérdidas de color, etc.

7.- TALLAS: Las prendas de vestuario se ajustarán a las medidas particulares de los usuarios, conforme a la norma UNE EN 13688:2013 Requisitos generales, UNE EN ISO 8559-1 Designación de tallas para prendas de vestir; y UNE EN 59850:1998 Designación de tallas para calzado.

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	3/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Se comprobará que las muestras presentadas cumplen con estas normas. Igualmente se hará un contraste de toda la gama de tallas en la recepción de cada pedido de prendas, rechazándose aquellas prendas que no se ajusten a los tallajes normalizados.

Para el suministro de las tallas adecuadas por parte de los adjudicatarios, el Consorcio podrá optar por una de las siguientes vías:

- Facilitar a cada adjudicatario una relación de las medidas particulares de los usuarios, conforme a la norma, correspondiente al adjudicatario establecer el procedimiento más adecuado para determinar las tallas equivalentes de sus prendas, corriendo a su cargo los gastos derivados de este procedimiento.
- Solicitar uno o varios juegos de muestras de tallas diferentes, para que cada trabajador pueda elegir la talla que más se ajuste a su morfología, debiendo ajustarse el diseño de la prenda con el que se suministra finalmente; en caso de que el tallaje no esté completo por parte del adjudicatario, este correrá a cargo con los gastos derivados de la subsanación de las tallas motivada por la falta de tallaje.

Toda la información con datos personales que el Servicios de Bomberos deba facilitar a la empresa adjudicataria, o que ésta consiga, estará sometida a la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

8.- EMBALAJES Y PRESENTACIÓN DE PRENDAS: Una vez realizado el pedido, el adjudicatario deberá realizar el suministro de las prendas solicitadas perfectamente embaladas en bolsas o cajas independientes, que incorporarán en su interior el folleto informativo del fabricante.

Todas las prendas correspondientes a una misma talla, podrán suministrarse dentro de otras cajas más grandes, quedando señalado perfectamente en su exterior el número de la talla suministrada y la cantidad total de prendas del bulto.

Siempre que sea posible, si la forma del doblado de la prenda lo permite, se deberán introducir las prendas en sus respectivas bolsas de modo que la talla se vea perfectamente desde el exterior sin necesidad de remover el embalaje. Si no fuera así, la talla deberá marcarse y visualizarse perfectamente en el exterior de cada bolsa individual.

9.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA CADA PRENDA O EQUIPO: Las prendas deberán ajustarse a la imagen corporativa y de uniformidad del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense, para lo cual todas aquellas prendas presentadas en las muestras requeridas que no cumpla con el citado requisito, serán excluidas y no valoradas por la Mesa de Contratación.

De acuerdo con la Ley de Protección de Riesgos Laborales y según los requisitos establecidos por el RD 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual, se considera necesario que los lotes identificados como equipos de protección individual cumplan esta norma.

10. CONDICIONES DEL SUMINISTRO.

10.1. Condiciones del material.

El material a ofertar será nuevo, de reciente fabricación y cumplirá las características técnicas establecidas como condiciones obligatorias.

Las prendas, elementos y equipos incorporaran un sistema de identificación que permita realizar un seguimiento de su trazabilidad a lo largo de su vida útil. El adjudicatario, de acuerdo con el Servicio de Bomberos establecerá la relación entre las prendas y el usuario, facilitando estos datos en el formato informático que se determine por el Servicio de Bomberos.

10.2. Plazo y lugar de entrega.

El suministro de las prendas se llevará a cabo **en el plazo máximo de 60 días naturales** desde la fecha de petición por parte del Consorcio, entregándose en la sede del Consorcio de Extinción de

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	4/68
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE

Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos

C.I.F.: P0400026A

04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - e-mail: info@bomberoslevanteamericense.es

Incendios y Salvamento del Levante Almeriense, Paraje Agua Nueva, s/n – Parque de Bomberos, 04639 Turre (Almería).

El plazo de entrega para los trajes estructurales será de 120 días naturales, dada la mayor complejidad para su fabricación.

11. GARANTÍA

El período de garantía de todos los artículos del presente expediente de contratación se fija en dos años, contando a partir de su recepción. Durante este período de garantía, el adjudicatario tiene la obligación de sustituir y corregir los elementos que presenten defectos de fabricación.

La empresa adjudicataria se compromete a entregar los artículos en perfecto estado de fabricación. En caso de detectarse defectos en los artículos suministrados conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas, el adjudicatario sustituirá dichos artículos por otros de la misma referencia, en un plazo máximo de 15 días.

LOTE Nº 1. CAMISETA BANDA ROJA m/c

Se trata de una prenda compatible con el resto de EPI's de uso del bombero, tales como, pantalones, cazadoras, cubrepantalones, chaquetones, verdugos y guantes.

Resistente contra efectos medioambientales habituales.

Adaptable al máximo a la morfología del usuario, tanto por su diseño y ergonomía como para las labores habituales del uso del bombero.

Incorpora folleto informativo del tipo de prenda de que se trata, así como del mejor trato posible a la prenda en cuanto a lavados y uso habitual de ésta.

Diseño adecuado para el uso del bombero tanto en intervención como para estancia en el parque, ya que se deben de sacar las dos costuras normales de los hombros, que incomodan para el trabajo con mochilas, eras, etc y se deben de sustituir por 4 costuras planas inferiores que no afecten al uso de la prenda, aliviando al bombero de costuras conflictivas.

Compuesta por, 1 delantero, 1 espalda, 1 cuello, 4 medias mangas, y 2 piezas de alivio de costura para la zona de los hombros y manga.

Delantero, de una sola pieza, unida ésta a la pieza de alivio en la zona de los hombros y en la zona de la sisa a las dos medias mangas delanteras. En su parte frontal superior unida al cuello.

Espalda, de una pieza, unida ésta a la pieza de alivio en la zona de los hombros y en la zona de la sisa a las dos medias mangas traseras. En su parte frontal superior unida al cuello.

Mangas, unidas entre ellas en la zona de la sisa y con delantero y espalda a las piezas de alivio, con dobladillo rematando la bocamanga.

Cuello de tipo redondo con el mismo tejido elástico.

Costuras principales.

Costura de cierres laterales, cosidos con máquina overlock de 4 hilos con media puntada de seguridad.

Costura de unión de cuello, cosido con máquina overlock de 4 hilos con media puntada de seguridad.

Costura de unión de medias mangas a delanteros y traseros, cosido con máquina de recubrir de tres aguas, quedando solamente en la costura dos telas sobrepuestas la una a la otra haciendo una costura plana, no sirviendo un remallado y posterior cargado como simulación.

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	5/68
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Costura de unión de piezas de alivio manga hombros, cosido con máquina de recubrir de tres aguas, quedando solamente en la costura dos telas sobrepuestas la una a la otra haciendo una costura plana, no sirviendo un remallado y posterior cargado como simulación.

Las costuras de unión de las piezas de alivio en los hombros podrán ser de otro color para hacer una prenda corporativa del servicio. Siendo el color del hilo rojo.

Personalización

La personalización de las prendas se ajustará obligatoriamente a lo indicado en los **ANEXOS I, II, III, IV** de este pliego. En el propio Anexo se incorporan los detalles de las serigrafías y bordados.

Tejido principal

Algodón 95%
Lyra 5%
Peso 165 gr/m2
Color Azul Marino
Tinte sanforizado
Lavado preencogido
Solidez al lavado 4-5
Solidez a la luz 4-5
Lavado preencogido
Solidez al lavado 4-5
Solidez a la luz 4-5

LOTE Nº 2. TRAJE DE INTERVENCIÓN ESTRUCTURAL

El traje estructural, también llamado “de intervención” es un Equipo de Protección Individual de Categoría III que se ajustara a lo establecido en el Reglamento Europeo UE 2016/425 donde se regulan las exigencias mínimas de seguridad y salud que garanticen una protección adecuada del trabajador en la utilización de los equipos de protección individual, así como exigencias mínimas esenciales que deberán cumplir los EPI, independientemente del lugar donde se esté ejerciendo la actividad.

El traje estructural está compuesto de un chaquetón y un cubre pantalón.

Deberá proporcionar protección eficaz frente al calor y las llamas cuando se utiliza en las tareas de extinción de incendios y salvamento.

Será utilizado en incendios estructurales y exteriores de alta radiación térmica.

Ambas prendas serán compatibles con el uso de los demás EPI (botas, guantes, casco, linterna, verdugo, emisora portátil...).

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

- El conjunto tendrá el máximo grado de protección señalado por la norma UNE-EN 469:2020 (Nivel 2).

- Cumplirá todas las normativas actuales.

El traje de intervención estará construido mediante un montaje textil “multicapa”, que incluirá las siguientes características y prestaciones mínimas:

Capas

Estarán fabricados en una combinación de tres capas, siendo las capas del chaquetón y del cubre pantalón de iguales características.

Peso

El peso máximo de un traje de intervención completo para un usuario de altura entre 172 y 179cm y contorno de pecho entre 100 y 107cm será: 3.500 gr.

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	6/68
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE

Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos

C.I.F.: P0400026A

04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - e-mail: info@bomberoslevanteamerense.es

Tejido exterior

Será un tejido de color oscuro con un alto grado de solidez frente a los lavados frecuentes. Tendrá altas prestaciones frente al calor convectivo y radiante, así como una alta resistencia a la tracción y al rasgado.

Composición: Podrá ser de:

a) 59% meta -aramida, 40% para-aramida, 1% fibra antiestática

b) 73.5 % aramida, 25% poliéster aromático, 1,5 % fibra de carbono.

Igualmente podrán admitirse otras composiciones, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas en el presente pliego.

Peso del tejido exterior: $\geq 220\text{gr/m}^2$

Resistencia a la tracción UNE-EN ISO 13934-1:2013

- Urdimbre $\geq 1.700\text{N}$.
- Trama $\geq 1.700\text{N}$
- Costuras principales (UNE-EN ISO 13935-2:2014) $\geq 450\text{N}$

Resistencia al rasgado (UNE EN ISO 13937-2:2000):

- Urdimbre $\geq 300\text{N}$
- Trama $\geq 300\text{N}$

Resistencia residual a la tracción del material expuesto al calor radiante (EN ISO 6942:2002 método A 10Kw/m²) (UNE EN ISO 13934-1:2014)

- Urdimbre $\geq 1.500\text{N}$
- Trama $\geq 1.500\text{N}$

Resistencia al calor tejido (ISO 17493:2016 A 180°C.):

- Encogimiento urdimbre $< 1\%$
- Encogimiento trama $< 1\%$

Acabado:

Dispondrá de un acabado repelente de larga duración a la penetración de productos químicos líquidos.

Barrera de humedad

La barrera de humedad aportará protección contra la penetración de agua y líquidos del exterior, permitiendo de forma simultánea el paso del de la humedad corporal del usuario hacia el exterior. Incorporará protección vírica ante fluidos corporales y tendrá altas prestaciones frente al desgaste, cumpliendo, al menos, las características y los ensayos detallados a continuación:

Composición: Membrana bicomponente de PTFE sobre soporte de 100% aramida.

Peso: 140 +/- 15 g/m²

Inflamabilidad (ISO 15025 método A durante 10 segundos). Tras 25 ciclos de lavado según EN ISO 6330 6N, secado F(50°C):

- Sobre la parte de la membrana: índice 3
- Sobre la parte del tejido: índice 3

Resistencia al vapor de agua (EN ISO 11092):

- Tras 25 ciclos de lavado EN ISO 6330, 6N secado F (50°C): $\text{Ret} \geq 10\text{m}^2\text{Pa/W}$

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	7/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Resistencia a la penetración de agua (EN ISO2 0811):

Tras 25 ciclos de lavado según EN ISO 6330 lavado 6N, secado F(50°C):

- Sobre superficie del laminado: $\geq 100\text{kPa}$
- Cruce de costuras $\geq 100\text{kPa}$

Tras flexión y torsión repetida según EN ISO 7854 Método C (50.000 ciclos):

- Sobre superficie del laminado: $\geq 100\text{kPa}$

Resistencia a la penetración viral (ISO 16604 método C con 20kPa de presión líquida):

Tras 5 ciclos de lavado ISO 6330, 6N + 1 secado F (50°C.).

1 ciclo corresponde a un 1 ciclo de lavado y secado seguido por un ensayo de resistencia al calor según EN ISO 17493 (185 \pm 5 °c), 5 min

- Sobre superficie del laminado: PASA
- Sobre cruce de costuras: PASA

Cinta de termo sellar:

La cinta con la que se termo sellen las costuras de la membrana serán de la misma composición que la membrana, debiendo cumplir además los mismos requisitos exigidos para la membrana. Los ensayos de la cinta también se deberán aportar, junto con los de la membrana, como parte de la memoria técnica.

Forro interior

Proporcionará un adecuado nivel de confortabilidad al ser la parte de la prenda más cercana a la piel del usuario. Será transpirable y ligero con un índice bajo de retención de humedad y de baja fricción. Será un tejido compuesto preferentemente de una mezcla de fibras de meta-aramida, para-aramida y fibra antiestática.

Requisitos técnicos del ensamblaje multicapa

El peso del sándwich de 3 capas será igual o inferior a 515 gr/m²

Los valores para el ensamblaje multicapa que deben cumplir las prendas licitadas deberán cumplir los valores mínimos que más adelante se relacionan, para lo cual, los licitadores deberán presentar los siguientes ensayos realizados en un laboratorio acreditado ENAC o por organismo autorizado en la Unión Europea, tras un pretratamiento mínimo de 5 lavados/lavados/secados conforme la EN ISO 6330:2012, procedimiento 4N(40°C) y secado con tabor (procedimiento F >70°)

Medida de la resistencia del vapor de agua (UNE EN ISO 11092:2014):

- $Ret \leq 14 \text{ m}^2\text{Pa/W}$

Transferencia de calor. Llama (EN ISO 9151:2016):

- HTI24: $\geq 19\text{s}$
- HTI24 -12: $\geq 5\text{s}$

Transferencia de calor. Radiación (EN ISO6942:2002 Método B a 40kW/m²):

- RHTI24: ≥ 20
- RHTI24 -12: ≥ 5

Resistencia a la penetración de productos químicos líquidos. Grado de repelencia (%). Sin penetración en la superficie más interna (EN ISO 6530:2005) durante 10 segundos:

- H₂SO₄ al 30%: $\geq 80\%$
- O-XILENO al 100%: $\geq 80\%$

Bandas reflectantes

El traje de intervención incorporará bandas retro-reflectantes fluorescentes sobre soporte de aramida. Serán de tecnología micro esférica de color amarilla-plata-amarillo, proporcionando visibilidad tanto de día como de noche.

Las costuras de las bandas estarán reforzadas con un cordón de aramida con el objeto de evitar descosidos y alargar la vida útil. Estarán microperforadas para permitir el paso del vapor de agua. El material retro reflectante/fluorescente debe satisfacer los requisitos indicados en el anexo B de la norma EN 469. Los requisitos de color del material fluorescente deben estar de acuerdo con el apartado 5.1 de la Norma UNE EN20471.

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	8/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE

Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos

C.I.F.: P0400026A

04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - e-mail: info@bomberoslevantealmeriense.es

Después de 50 ciclos de lavado a 60°C y 25 ciclos a 92°C el material reflectante gris plata y el material fluorescente amarillo deberán seguir cumpliendo con la norma UNE EN 20471.

Otros materiales utilizados en la confección.

Todos los materiales utilizados en la confección del traje de intervención, como por ejemplo las cintas adherentes, cremalleras, hilo de costura, cumplirán con el apartado 6.2.1.1 de la Norma EN 469:2020 y pasarán el ensayo de propagación de la llama de acuerdo con la Norma UNE EN ISO15025:2016, procedimiento A y deben obtener el índice 3 de propagación de la llama de la norma EN 14116

1. DESCRIPCIÓN

1.1. Chaquetón de intervención

Estará diseñado para proteger al torso superior, el cuello y los brazos de fuentes de calor elevadas y evitar la penetración de líquidos.

El chaquetón de intervención será una prenda adaptada morfológicamente al usuario sin que limite su libertad de movimientos. Será de tipo 2/4 y se solapará unos 30 cm con el cubre pantalón, prenda con la se deberá utilizar conjuntamente en todas las circunstancias.

El chaquetón de intervención estará formado por el cuerpo, cierre frontal, cuello, hombros, mangas, puños, bolsillos, accesorios y módulos reflectantes conforme a la siguiente descripción:

Cuerpo:

El cuerpo del chaquetón constará de delanteros y traseros, las piezas estarán unidas por los laterales y al cierre frontal, cuello, hombros y mangas.

La parte trasera será unos 8 cm más larga que la parte delantera y todo el contorno inferior será redondeado y la costura estará recubierta por un material de para-aramida recubierto de polímetro, resistente a la abrasión y el desgaste.

En el perímetro inferior interno del chaquetón, el forro dará paso a una cinta de tejido laminado de 5cm con el fin de evitar el ascenso de agua al interior por capilaridad. Bajo esta cinta, se dispondrá de un tejido resistente con agujeros de drenaje.

Cierre frontal:

Los delanteros quedarán unidos mediante una cremallera ignífuga con tirador que facilite su utilización con guantes y sistema de desabrochado rápido. La cremallera quedará protegida en su parte superior y cara interior por una solapa que evite el contacto con la barbilla del usuario. Cubriendo dicha cremallera se dispondrá de dos solapas: una interior de 8cm y una exterior de unos 10cm que cerrará mediante una tira de cierre de material adherente. La solapa interior será de tejido exterior y su cara interior en tejido laminado. Ambas solapas cubrirán todo el frontal desde los bajos hasta el cuello y evitarán la entrada de líquidos en el interior.

La solapa exterior dispondrá de un tirador en su parte superior con el objeto de abrir la solapa en la zona cercana al cuello.

Cuello:

El cuello tendrá el mismo nivel de aislamiento térmico que el resto de la prenda. Dispondrá de un tejido de punto ignífugo en la cara interior en contacto con la piel del cuello.

Hombros:

Los hombros dispondrán de un refuerzo acolchado interno de un material aislante al calor, a la presión y a los golpes. Ambos refuerzos estarán cosidos al forro y no limitarán la libertad de movimientos.

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	9/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Mangas:

Las mangas serán preformadas y en la zona del codo se colocará un refuerzo interno acolchado con el fin de proteger contra golpes. Bajo la axila dispondrá de una pieza de tejido que, junto al preformado de la manga y el fuelle en espalda, permitirá una gran flexibilidad y libertad de movimientos a los brazos.

Puños:

La bocamanga será asimétrica; más larga por la parte superior (dorso) que la inferior (palma) y la costura de la bocamanga estará recubierta por un material de para-aramida recubierto de polímetro, resistente a la abrasión y el desgaste.

La parte interior del puño deberá estar confeccionado de forma que evite el ascenso de humedad por capilaridad.

El puño elástico de aramida incorporará una cinta para sujetar el dedo pulgar y evitar así que la manga pueda subirse.

Bolsillos y accesorios:

El chaquetón incorporará los siguientes bolsillos y accesorios:

1 bolsillo emisora situado en pecho derecho.

1 bolsillo para fijar el PTT en la parte superior del pecho derecho.

1 bolsillo para la linterna en pecho izquierdo.

1 rectángulo de 7cm x 4,5cm de material adherente, cosido sobre el pecho izquierdo para adherir el galón de mando.

2 bolsillos, uno en cada lateral inferior, de unos 21cm de alto por 20 de ancho con solapa y un fuelle junto a la costura lateral. Las solapas dispondrán de un tirador en material antideslizante.

El bolsillo lateral inferior derecho incorporará bajo la solapa, una cinta de unos 7cm de largo y 2,5cm de ancho, rematada con un mosquetón no metálico, con el objeto de poder sujetar los guantes. Esta cinta y su mosquetón quedaran camuflados dentro del bolsillo cuando no sean utilizados.

Módulos reflectantes/fluorescentes:

En la espalda del chaquetón llevará termo fijado un módulo fluorescente de con la inscripción BOMBEROS DEL LEVANTE, con el tipo de letra que se indique por el Servicio.

En el frontal superior izquierdo, sobre la banda reflectante, se colocará un rectángulo de 15 cm por 3 cm de material adherente auto extingible. Sobre éste se colocará un módulo reflectante plata con la inicial y el nombre del usuario.

Finalmente, las bandas reflectantes se colocarán en diseño igual o bastante parecido a los chaquetones ya existentes en el Servicio.

Tallas y medidas del chaquetón:

Se dispondrá de una gama de tallas amplia para que se adapte de forma adecuada a las diferentes morfologías de los usuarios y evitar, en la medida de lo posible, la fabricación de tallas especiales.

Las tallas estarán pensadas para usuarios de alturas comprendidas preferentemente entre los 164 cm y los 188 cm. El contorno de pecho estará pensado para usuarios entre los 86 y los 142 cm.

Se admitirán variaciones de estas dimensiones para facilitar una mejor adaptación de la prenda.

Los ofertantes facilitarán un cuadro de tallas y medidas básicas de cada prenda, indicando el rango de dimensiones de cada posible usuario.

A fin de garantizar la correcta ejecución del suministro, el adjudicatario será el encargado de llevar a cabo las pruebas del chaquetón al personal operativo del Consorcio que precise el suministro en su horario laboral. Dispondrá de un tallaje completo para la correcta adaptación del equipo a cada usuario. Una vez determinada la talla que corresponde al usuario o usuarios, se precederá a la producción de las prendas necesarias, previa conformidad del Consorcio.

1.2. Cubre pantalón de intervención

Estará diseñado para proteger la cintura y piernas de fuentes de calor elevadas y penetración de líquidos. El cubre pantalón deberá solapar un mínimo de 30 cm con el chaquetón, prenda con la se deberá utilizar conjuntamente en todas las circunstancias.

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	10/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE

Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos

C.I.F.: P0400026A

04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - e-mail: info@bomberoslevantealmeriense.es

Incorporará sistema de ajuste en cintura.

Será más alto en la zona lumbar con el fin de mantener el solape cuando el usuario se incline hacia delante. Toda la prenda será de diseño preformado y muy ergonómica con el fin de permitir la máxima libertad de movimientos.

El cubre pantalón estará formado por el cuerpo, bajos, apertura frontal, refuerzo en rodillas, tirantes, bolsillos y accesorios:

El cuerpo estará formado por los delanteros, traseros y entrepierna. Los delanteros estarán unidos a los traseros por los costados y la entrepierna. A su vez, estarán unidos entre sí por el refuerzo de la rodilla y la pieza romboidal que forma la entrepierna.

Bajos:

El forro interior que está en contacto con la bota estará formado por un material impermeable y resistente de forma que evite la entrada de humedad por capilaridad. Pudiendo incorporar un forro interno 100% anticapilaridad.

Los bajos estarán rematados en su extremo con una tira de para-aramida recubierta de polímetro como refuerzo contra la abrasión. En la parte interior de los bajos, se dispondrá de un refuerzo de este mismo material, formando un recuadro de 12cm x 7cm.

Podrá incorporar en los laterales exteriores cremallera solapada con cierre de velcro.

Refuerzo de las rodillas:

La rodilla estará preformada. El exterior estará recubierto de un material impermeable y resistente a la abrasión de composición en para-aramida recubierta de polímetro, que evite un desgaste excesivo en esta zona. Internamente, incorporará un sistema de acolchado y de protección multicapa basado en tejido de para-aramida combinado con una almohadilla interna de refuerzo.

Apertura frontal:

En el frontal superior, dispondrá de una abertura formada por una solapa con cierre mediante una cinta de autoadherente y un clip. Bajo la solapa dispondrá de una cremallera.

Tirantes:

Serán elásticos y regulables de un ancho de 5,1cm. En la parte delantera, dispondrán de un sistema de ajuste mediante un tirador con hebilla de retención en cada tirante.. Estarán unidos al cubre pantalón mediante una pieza textil con doble clip.

Bolsillos:

Dispondrá de dos bolsillos, uno en cada pernera, de parche con solapa, fuelle y tirador de 22cm de alto por 22cm de ancho. El cierre será por material de adhesión ignífugo.

El interior de los bolsillos deberán dividirse en dos compartimentos, de tal manera que pueda alojarse la emisora y que a su vez pueda permitir que lleven un guiado interno para que el cable de la emisora pueda ir interiormente desde el cubre hasta el casco. Igualmente llevara un pequeño bolsillo en los tirantes para el PTT de la emisora. Las dimensiones las indicará el Servicio.

Tallas:

Se dispondrá de una gama de tallas amplia para que se adapte de forma adecuada a las diferentes morfologías de los usuarios y evitar, en la medida de lo posible, la fabricación de tallas especiales. Las tallas estarán pensadas para usuarios de alturas comprendidas preferentemente entre los 164 cm y los 188 cm. El contorno de cintura estará pensado preferentemente para

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	11/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



usuarios entre los 78 cm y los 134cm. Se admitirán variaciones sobre estas dimensiones que faciliten una mejor adaptación de la prenda.

Los ofertantes facilitarán un cuadro de tallas y medidas básicas de cada prenda, indicando el rango de dimensiones de cada posible usuario.

A fin de garantizar la correcta ejecución del suministro, el adjudicatario será el encargado de llevar a cabo las pruebas del cubre pantalón al personal operativo del Consorcio que precise el suministro en su horario laboral. Dispondrá de un tallaje completo para la correcta adaptación del equipo a cada usuario. Una vez determinada la talla que corresponde al usuario o usuarios, se precederá a la producción de las prendas necesarias, previa conformidad del Consorcio.

MARCADO DEL TRAJE ESTRUCTURAL

Marcado:

El chaquetón de intervención y el cubre pantalón llevarán una etiqueta interior impresa de modo que no se borren los datos durante el tiempo de duración de la prenda. La información por indicar en la etiqueta será conforme a lo indicado en el apartado 7 de la norma UNE EN469:2020.

PERSONALIZACIÓN

La personalización de las prendas se ajustará obligatoriamente a lo indicado en el desarrollo de este PPT.

En el **Anexo V** se incorporan los detalles aproximados de las serigrafías y/o bordados, no obstante se acordará con el Consorcio.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y VALORACIÓN.

Criterios

Con el objetivo de obtener una mejor relación calidad precio se acude a un sistema multicriterio al entender que los mínimos requeridos por las normas técnicas son susceptibles de mejora por los diferentes fabricantes. Cumpliendo en todo caso con esos requerimientos del PPT y normas técnicas de aplicación, las propuestas del mercado no son homogéneas por lo que se entiende que el precio no puede ser el único factor a evaluar para conseguir la mejor relación calidad/precio. Además, se incluyen juicios de valor, tales como percepción en pruebas de uso, diseño o ergonomía, al considerar que la experiencia de los usuarios tiene una especial importancia en un suministro como este.

Igualmente, el cuidado, mantenimiento y reparación de estos equipos durante su vida útil, es condición indispensable para garantizar la seguridad del trabajador durante su utilización, por lo que se valorará la disponibilidad por parte de la empresa suministradora de un sistema propio de limpieza, reparación y verificación del estado de desgaste de los equipos, además que facilite la emisión de la documentación que se requiera o bien la disponibilidad de una plataforma on line con acceso personalizado para la correcta verificación de actuaciones realizadas en los equipos (se aportará documentación suficiente para que avale dicho sistema propio de post-venta).

La ponderación global de los criterios propuestos es la siguiente:

Juicios de valor: hasta 25 puntos

- Pruebas: hasta 15 puntos.
- Ergonomía: hasta 5 puntos.
- Diseño: hasta 5 puntos.

Automáticos: hasta 75 puntos

- Precio: hasta 26 puntos.
- Superiores características técnicas: hasta 36 puntos
- Ensayos de lavado y solidez de color: 3 puntos
- Existencia de servicio de cuidado y mantenimiento propio: 10 puntos.

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	12/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE

Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos

C.I.F.: P0400026A

04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - e-mail: info@bomberoslevanteamericense.es

Desarrollo de los criterios que dependen de juicios de valor (Documentación acreditativa a incluir en el SOBRE A)

- Memoria exhaustiva de las características técnicas y de confección de los tejidos y las diferentes piezas que conforman el traje de intervención, indicando el grado de cumplimiento de los parámetros indicados en este pliego de prescripciones técnicas y las superiores características técnicas que se aportan.
- Declaración CE de conformidad.
- Certificado CE de tipo conforme EN 469:2020.
- Tejido exterior: Certificados prestaciones mínimas según apartado de **características técnicas mínimas** de este PPT.
- Membrana: Certificados de ensayos prestaciones mínimas según apartado de **características técnicas mínimas** de este PPT.

Pruebas de uso: hasta 15 puntos (facilidad de uso, comodidad, etc.)

Las pruebas de uso se realizarán por funcionarios del Consorcio, designados por la Jefatura, siendo uno de ellos un representante de los trabajadores.

Consistirán en el empleo de las muestras en prácticas simuladas de actuaciones de extinción de incendios y de salvamento y en los periodos de estancia en parque durante la guardia.

Para valorar las muestras de los equipos de intervención, se realizarán pruebas que reproduzcan situaciones reales de trabajo.

En las pruebas se valorará principalmente la movilidad general junto con los parámetros que condicionan el confort, la comodidad y la ergonomía del bombero.

Las pruebas se componen de los diez escenarios que se detallan a continuación. Para realizar la valoración el bombero hará el primer escenario con la primera muestra a valorar. Seguidamente el mismo bombero volverá a hacer el mismo escenario con una muestra diferente, y así sucesivamente hasta que el mismo bombero haya hecho el mismo escenario con todas las muestras. En cada escenario el orden de utilización de cada muestra será rotativo.

Cada escenario tiene asignado un máximo de puntuación, y se valora un número de ítems especificado en la tabla siguiente:

ESCENARIO	ÍTEMS	PUNTOS
1	15	2
2	5	1
3	7	1
4	3	2
5	5	1
6	3	1
7	6	2
8	4	2
9	4	1
10	4	2
	56	15

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	13/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En cada escenario se valorará el número de ítems especificado. El equipo de valoración juzgará cada ítem en función de si se adapta más o menos a la función realizada, y de acuerdo con los siguientes conceptos: muy buena, buena, regular, mala, muy mala. A la valoración de cada ítem se le asignará una puntuación concreta: 1 punto (muy buena), 0,75 puntos (buena), 0,5 puntos (regular), 0,15 puntos (mala) y 0 puntos (muy mala).

Para cada escenario, la suma algebraica de las puntuaciones otorgadas por los tres bomberos a las respuestas de todos los ítems dará la "puntuación total del escenario". Posteriormente, se aplicará el siguiente índice corrector sobre cada "puntuación total del escenario": mejor puntuación por 1, segunda mejor puntuación por 0,9, tercera mejor puntuación por 0,8, cuarta y siguientes por 0,7.

Aplicados los índices correctores cada "puntuación total del escenario" (Pte) se utilizará la siguiente fórmula para obtener la puntuación final en cada criterio:

$$Pe = \frac{pme \times pte}{pom}$$

Donde:

- **Pe** es la puntuación a otorgar en aquel escenario.
- **pme** es la puntuación máxima que se puede obtener en aquel escenario. Ejemplo: escenario 1, máximo 2 puntos.
- **pte** es la puntuación total otorgada por los bomberos en aquel escenario y después de aplicar el índice corrector.
- **pom** es la puntuación máxima posible otorgada por los evaluadores en un escenario. Ejemplo: en el escenario 1 el pom es 15 puntos (15 ítems * 1 punto).

Para superar esta fase y continuar en el proceso de selección, es necesario obtener una puntuación definitiva igual o superior al 50 % de la nota media dada al resto de muestras en los mismos apartados.

Escenarios:

1. Poner y quitar el equipo de intervención (máximo 2 puntos)

Este escenario se realizará en un parque de bomberos.

El bombero irá con uniformidad de modalidad diaria.

Las botas de intervención estarán introducidas en los pantalones de intervención.

El bombero procederá a vestirse y desvestirse con el equipo de intervención.

En este escenario se valorará:

VALORACIÓN	Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy buena
1. Facilidad al introducir las piernas.					
2. Facilidad de ajuste del sistema de cierre de los pantalones.					
3. Facilidad de ajuste del arnés.					
4. Facilidad de colocación y ajuste de los tirantes.					
5. Facilidad al introducir los brazos.					
6. Facilidad al introducir los puños.					
7. Facilidad de ajuste del sistema de cierre.					
8. Facilidad de manipulación de la cremallera.					
9. Facilidad de ajuste del cuello.					
10. Facilidad de desajuste del sistema de cierre del chaquetón.					
11. Facilidad al quitar los puños.					

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	14/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE

Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos

C.I.F.: P0400026A

04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - e-mail: info@bomberoslevanteamericense.es

12. Facilidad al quitar los brazos.					
13. Facilidad de desajuste del sistema de cierre de los pantalones.					
14. Facilidad de desajuste del arnés.					
15. Facilidad al quitar las piernas.					
TOTAL					

2. Subir y bajar de un camión y conducirlo (máximo 1 puntos)

Este escenario se realizará en un parque de bomberos.

El bombero irá con el equipo de intervención, con botas de intervención de cuero, sin guantes y sin casco.

El bombero subirá al camión por la puerta del acompañante, donde se sentará y se ajustará el cinturón de seguridad.

Seguidamente bajará del camión y subirá por la puerta del conductor, donde se sentará y se ajustará el cinturón de seguridad, el asiento, el volante y los espejos. Pondrá en marcha el motor y conducirá el camión alrededor del parque de bomberos.

En este escenario se valorará:

VALORACIÓN	Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy buena
1. Movilidad de las rodillas					
2. Movilidad de la entrepierna					
3. Movilidad de los brazos					
4. Movilidad de los codos					
5. Contacto con el asiento					
TOTAL					

3. Subir y bajar un vehículo de altura con y sin el ERA (equipo de respiración autónomo) (máximo 1 puntos)

Este escenario se realizará en un parque de bomberos.

El bombero irá con el equipo de intervención, con botas de intervención de cuero, guantes de intervención y casco.

El bombero irá con el equipo de intervención y sin equipo de respiración autónomo (ERA), y subirá a la cesta del vehículo de altura y se asegurará con el elemento de amarre.

Seguidamente saldrá de la cesta utilizando los escalones hasta llegar a la plataforma.

El bombero repetirá la misma maniobra utilizando el equipo de respiración autónomo sin máscara ni consumo de aire.

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	15/68
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En este escenario se valorará:

VALORACIÓN	Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy buena
1. Movilidad de las rodillas					
2. Movilidad de las piernas					
3. Movilidad de la entrepierna					
4. Movilidad de los brazos					
5. Movilidad de los codos					
6. Facilidad de accesibilidad del arnés					
7. Facilidad de accesibilidad de los mosquetones					
TOTAL					

4. Circuito de agilidad (máximo 2 puntos)

Este escenario se realizará en un parque de bomberos.

El bombero irá con el equipo de intervención, con botas de intervención de cuero, guantes de intervención y casco.

El bombero deberá realizar las siguientes acciones:

1. Correr una distancia de 50 metros.
2. Superar un obstáculo por encima de la cintura.
3. Agacharse a nivel de suelo y avanzar una distancia de 10 metros.

En este escenario se valorará:

VALORACIÓN	Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy buena
1. Movilidad de las rodillas					
2. Movilidad de las piernas					
3. Movilidad de la entrepierna					
TOTAL					

5. Arrastrar y modificar instalaciones de gran caudal (máximo 1 puntos)

Este escenario se realizará en un parque de bomberos.

La maniobra la realizarán dos bomberos.

Los bomberos irán con el equipo de intervención, y tendrán que arrastrar y modificar una instalación de dos mangueras de 45 mm en una situación hidrodinámica de impulsión de agua con una lanza selectora de caudal.

En este escenario se valorará:

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	16/68
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE

Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos

C.I.F.: P0400026A

04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - e-mail: info@bomberoslevantealmeriense.es

VALORACIÓN	Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy buena
1. Movilidad de los brazos					
2. Movilidad de los codos					
3. Movilidad de la cintura					
4. Movilidad de los hombros					
5. Movilidad de los puños					
TOTAL					

6. Realizar la instalación de abastecimiento de agua desde un hidrante y aguantar con estabilidad la reacción de una lanza de 70 mm con dos bomberos (máximo 1 puntos)

Este escenario se realizará en un parque de bomberos.

La maniobra la realizarán dos bomberos.

Los bomberos irán con el equipo de intervención, con botas de intervención de cuero, guantes de intervención y casco.

Los bomberos tendrán que aguantar una manguera de 70 mm conectada al hidrante y estabilizar la reacción que produce una situación hidrodinámica de impulsión de agua con una lanza selectora de caudal.

En este escenario se valorará:

VALORACIÓN	Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy buena
1. Movilidad de las rodillas					
2. Movilidad de los brazos					
3. Movilidad de los codos					
TOTAL					

7. Realizar la instalación de ataque a fuego de vivienda de dos plantas con el ERA (máximo 2 puntos)

Este escenario se realizará en la torre de maniobras de un parque de bomberos.

La maniobra la realizarán dos bomberos.

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	17/68
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Los bomberos irán con el equipo de intervención, con botas de intervención de cuero, guantes de intervención y casco y ERA.

En este escenario se valorará:

VALORACIÓN	Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy buena
1. Movilidad de las rodillas y las piernas					
2. Movilidad de los codos y los brazos					
3. Movilidad de la cintura					
4. Movilidad del cuello					
5. Movilidad de los hombros					
6. Confort con el equipo de respiración autónomo					
TOTAL					

8. Manejo y utilización de la escalera extensible (máximo 2 puntos)

Este escenario se realizará en un parque de bomberos.

El bombero realizará las maniobras de:

- Levantar la escalera.
- Transporte vertical de la escalera.
- Emplazar y estira la escalera.
- Apoyar y asegurar la escalera.
- Subir y bajar por la escalera.
- Recoger la escalera.

En este escenario se valorará:

VALORACIÓN	Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy buena
1. Movilidad de las piernas y entrepierna					
2. Movilidad de las rodillas					
3. Movilidad de los codos					
4. Movilidad de los brazos					
TOTAL					

9. Manejo y utilización de las herramientas de excarcelación (máximo 1 puntos)

Este escenario se realizará en un parque de bomberos.

La maniobra la realizarán dos bomberos.

En este escenario se utilizarán las herramientas hidráulicas de corte, separación y protección, para realizar una maniobra de excarcelación en un vehículo.

En este escenario se valorará:

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	18/68
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE

Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos

C.I.F.: P0400026A

04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - e-mail: info@bomberoslevanteamericense.es

VALORACIÓN	Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy buena
1. Movilidad de las piernas					
2. Movilidad de las rodillas					
3. Movilidad de los codos					
4. Movilidad de los brazos					
TOTAL					

10. Manejo y utilización de material de salvamento diverso (máximo 2 puntos)

Este escenario se realizará en la torre de maniobras de un parque de bomberos.

El bombero realizará las maniobras de:

1. Subir una planta por la fachada con la escala de ganchos.
2. Bajar por la fachada haciendo una maniobra de râpel.

En este escenario se valorará:

VALORACIÓN	Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy buena
1. Movilidad de las rodillas y las piernas					
2. Movilidad de los codos y los brazos					
3. Confortabilidad con el sistema de anclaje					
4. Facilidad de anclaje:					
TOTAL					

Ergonomía: hasta 5 PUNTOS

Con las muestras presentadas con cada oferta se verificará el criterio de ergonomía, tomando como referencia la norma UNE-EN 469:2020, valorando los siguientes parámetros:

- Bordes, superficies o elementos en contacto con la piel de usuario que puedan ser peligrosos o molestos.
- Facilidad para ponerse y quitarse el equipo sin ayuda.
- Facilidad de acceso, uso y seguridad (resistencia) de los dispositivos y sistemas de cierre, ajuste y reglaje.
- Facilidad para realizar sin dificultad los siguientes movimientos: levantarse, sentarse, caminar, arrodillarse, gatear, subir y bajar escaleras, levantar las manos por encima de la cabeza, inclinarse para recoger un objeto.
- Idoneidad de la longitud de mangas y perneras.

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	19/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Idoneidad de la amplitud/ceñido del equipo al cuerpo.
- Cobertura de la superficie del cuerpo durante la realización de movimientos extremos.
- Compatibilidad con otros equipos de protección individual (botas, guantes, prenda interior, sotocasco, casco, máscara de ERA)

Diseño: hasta 5 PUNTOS

Con las muestras presentadas con cada oferta se verificará cómo el diseño de los trajes ofertados plantea el cumplimiento de las especificaciones técnicas incluidas en el pliego técnico, en lo referido a:

- Color
- Forro interior
- Longitud del chaquetón
- Capucha
- Protecciones
- Bolsillos
- Trabillas, huecos de paso de cables, sistemas de sujeción de linterna y similares
- Preformados
- Bandas reflectantes
- Rotulaciones
- Disposición de las aberturas de inspección
- Tirantes

Desarrollo de los criterios automáticos (Documentación a incluir en el sobre B)

- Se presentará oferta económica especificando el precio del traje estructural, así como la documentación necesaria para la valoración de los criterios automáticos.
- Las superiores características respecto de los mínimos exigidos en el apartado de CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS del presente PPT, serán valoradas por la Mesa de contratación. Los licitadores deberán presentar los resultados obtenidos en los ensayos para la obtención del Certificado CE de tipo conforme EN 469:2020 mediante Informe de Laboratorio Oficial que verifique las características ofertadas. Cuando el certificado simplemente indique que cumple con el criterio, sin especificar valor, se considerará a efectos del cálculo el valor exigido por la norma.
- Respecto al criterio "Ensayos de lavado y solidez del color". Para acreditar el cumplimiento de este extremo, los licitadores deberán presentar Certificado de Laboratorio Oficial.
- En el caso de disponer de un almacén para reposiciones así como de un servicio de asistencia técnica que garantice el mantenimiento y reparaciones de los equipos ofertados durante la vida útil de los mismos, se presentará declaración responsable.

Criterio	Magnitud	Punt.	Valores máximos permitidos	Mejor valor	Fórmula
PRECIO	Euros	26	Traje estructural 1.343,00 € máx.	El más bajo	Ver apartado: PARA TODOS LOS LOTES. Criterios evaluables de forma automática mediante cifras o porcentajes que puedan obtenerse mediante la aplicación de fórmulas para el criterio PRECIO

SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	20/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE

Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos

C.I.F.: P0400026A

04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - e-mail: info@bomberoslevanteameriense.es

criterio	Magnitud	Punt.	Valores mínimos permitidos	Mejor valor	Fórmula
Transferencia de calor (llama)	HTL24	2,88	≥ 19 s	El más alto	<i>Puntos criterio a valorar* (magnitud oferta a valorar - magnitud mínima exigida) / (magnitud más alta ofertada - magnitud mínima exigida)</i>
	HTL24-12	2,88	≥ 5 s	El más alto	<i>Puntos criterio a valorar* (magnitud oferta a valorar- magnitud mínima exigida)/ (magnitud más alta ofertada- magnitud mínima exigida)</i>
Transferencia de calor (radiación)	RHTI24	2,88	≥ 20 s	El más alto	<i>Puntos criterio a valorar* (magnitud oferta a valorar- magnitud mínima exigida)/ (magnitud más alta ofertada- magnitud mínima exigida)</i>
	RHTI24 – 12	2,88	≥ 5 s	El más alto	<i>Puntos criterio a valorar* (magnitud oferta a valorar- magnitud mínima exigida)/ (magnitud más alta ofertada- magnitud mínima exigida)</i>
Resistencia residual a tracción tras exposición a calor radiante	Resistencia	2,88	≥ 1500 N	El más alto	<i>Puntos criterio a valorar* (magnitud oferta a valorar- magnitud mínima exigida)/ (magnitud más alta ofertada- magnitud mínima exigida)</i>
Resistencia a tracción	Resistencia material externo	1,44	≥ 1.700 N	El más alto	<i>Puntos criterio a valorar* (magnitud oferta a valorar- magnitud mínima exigida)/ (magnitud más alta ofertada- magnitud mínima exigida)</i>
	Resistencia costuras	1,44	≥ 450 N	El más alto	<i>Puntos criterio a valorar* (magnitud oferta a valorar- magnitud mínima exigida)/ (magnitud más alta ofertada- magnitud mínima exigida)</i>
Resistencia al rasgado	Resistencia urdimbre	0,72	≥ 300 N	El más alto	<i>Puntos criterio a valorar* (magnitud oferta a valorar- magnitud mínima exigida)/ (magnitud más alta ofertada- magnitud mínima exigida)</i>

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	21/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



					mínima exigida)
	Resistencia trama	0,72	≥ 300 N	El más alto	<i>Puntos criterio a valorar* (magnitud oferta a valorar- magnitud mínima exigida)/ (magnitud más alta ofertada- magnitud mínima exigida)</i>
Penetración productos químicos	Repelencia a H2SO 4	1,44	> 80%	El más alto	<i>Puntos criterio a valorar* (magnitud oferta a valorar- magnitud mínima exigida)/ (magnitud más alta ofertada- magnitud mínima exigida)</i>
	Repelencia a O-Xyleno	1,44	> 80%	El más alto	<i>Puntos criterio a valorar* (magnitud oferta a valorar- magnitud mínima exigida)/ (magnitud más alta ofertada- magnitud mínima exigida)</i>
Resistencia a penetración de agua	Resistencia	5,76	≥ 20 kPa	El más alto	<i>Puntos criterio a valorar* (magnitud oferta a valorar- magnitud mínima exigida)/ (magnitud más alta ofertada- magnitud mínima exigida)</i>
Resistencia al vapor de agua	RET	5,76	≤ 14m ² .Pa/W	El más bajo	<i>Puntos criterio a valorar* (magnitud de licitación- magnitud a valorar)/(magnitud de licitación- magnitud mejor oferta)</i>
Gramaje multicapas	gr/m ²	2,88	No hay	El más bajo	<u>Mejor oferta x1,44</u> <i>Oferta que se valora</i>

Critero	Magnitud	Punt	Valores max/min	Mejor valor	Fórmula
Ensayos de lavado y solidez de color	-----	3	No hay	-----	-----
Servicio de cuidado y mantenimiento propio	-----	10	No hay	-----	-----

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	22/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE

Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos

C.I.F.: P0400026A

04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - e-mail: info@bomberoslevantealmeriense.es

LOTE Nº 3. PANTALÓN DE TRABAJO

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El pantalón de trabajo es una prenda de vestir y de protección personal, considerada como EPI de categoría II, elaborada en tejido ignífugo, que se ciñe al cuerpo en la cintura y desciende cubriendo cada pierna hasta los tobillos.

La ergonomía de la prenda tendrá que tener en cuenta que se va a utilizar en situaciones muy adversas por lo que en ningún momento podrá limitar los movimientos del usuario, teniendo que ser cómoda en las de extinción de incendios forestales.

Dado que estas prendas podrán usarse en tareas forestales, sus cualidades básicas serán tales que reúnan junto a su esmerada confección, ligereza y comodidad de uso, una elevada resistencia y efectividad contra el fuego.

Estará confeccionada con materiales de primera calidad que no afectarán al portador en forma de efectos tóxicos y/o alérgicos. Las partes en contacto con la persona estarán libres de rugosidades, cantos agudos y/o salientes que puedan dañarla. Así mismo, asegurará una correcta transpiración del cuerpo.

El pantalón será de fácil colocación y se adaptará al cuerpo del usuario.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Tejido

La prenda estará confeccionada con tejido de fibra ignífuga, su composición deberá incorporar Algodón, Acrílico modificado Tipo F, Viscosa FR y antiestático. No se admitirá ningún tejido o componente ignífugado (tipo proban o similar).

Tendrá propiedades antiestáticas, resistencia mecánica elevada, con buen comportamiento estético y confortable.

Pilling nulo.

El peso del tejido será de 250 gr/m²(±5).

El color del pantalón será azul marino.

- Hilo

El hilo que se utilice en las costuras, presillas y cosidos será de fibra ignífuga de alta resistencia y del mismo color del tejido.

- Envejecimiento

La prenda permanecerá estable ante el uso habitual y los lavados de la misma (mínimo 25 lavados), presentando certificaciones tras 5 lavados y compromiso del fabricante tras 25 o más lavados.

La solidez del tinte se situará como mínimo en el nivel 4.

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	23/68
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS DE LA TELA PRINCIPAL SIENDO EXCLUYENTE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS MÍNIMOS.

CARACTERÍSTICA	NORMATIVA EN 15614:2007	REQUISITO MÍNIMO	NORMATIVA UNE EN 61482
Propagación de la llama	A1 - A2	A1 -A2	3/5H/60
Calor radiante	RHTI 24 \geq 11 s RHTI 24 – RHTI 12 $>$ 4s	RHTI 24 \geq 14.9 s RHTI 24 – RHTI 12 \geq 8.3 s	
Resistencia al calor del hilo de coser	ISO 3146 a 260°	ISO 3146 a 260°	
Resistencia a la tracción	\geq 450 N	\geq Urdimbre 990 N \geq Trama 420 N	After 50 washing \geq Urdimbre 990 N \geq Trama 420 N
Resistencia al rasgado	\geq 20 N.	\geq Urdimbre 41.46 N \geq Trama 49.62 N	After 50 washing \geq Urdimbre 41.46 N \geq Trama 49.62 N
Resistencia de la costura principal	\geq 225 N	\geq 280 N	
Resistencia térmica	\leq 0,055 m ² K/W	\leq 0,0217 m ² K/W	
Resistencia al vapor de agua	\leq 10 m ² Pa/W	\leq 3.88 m ² Pa/W	
Estabilidad dimensional	3%	Urdimbre 2.8% Trama 3 %	
Resistencia al estallido tras 50 lavados			\geq 200KPa
Arco eléctrico			Clase 1 4KA

4. DESCRIPCIÓN GENERAL

a) El pantalón cubrirá desde la cintura hasta los tobillos del usuario. En cuanto a su ergonomía, tendrá que estar diseñado para que sea una prenda cómoda y compatible tanto para el uso en parque o labores propias de este EPI, como para poder usarlo combinado con el cubrepantalón de intervención, no limitando en ninguno de sus movimientos. Para ello se preformará todo lo posible en rodillas, trasero y longitudinal de la prenda.

b) La cintura, cortada en el sentido de menor extensión, facilitará la estabilidad dimensional de la cinturilla. En el interior, en la zona del trasero, se alojará un elástico con recubrimiento de algodón, para darle mayor estabilidad tanto térmica como elástica, para facilitar la adaptación de la cinturilla del pantalón a la zona cinturo-lumbar del usuario. Alrededor de la cinturilla, tanto por su parte superior como por su parte inferior irá un cosido al canto de ésta, con 5 trabillas. El cierre será mediante broche a presión, siendo la cabeza visible de éste del mismo color que la prenda.

c) Los delanteros irán cortados al hilo para aportar adaptabilidad y confortabilidad. La cremallera será de soporte ignífugo y dientes y cursor metálicos, llevará cuatro cosidos para dar mayor resistencia a esta conflictiva zona.

d) Los traseros irán cortados al hilo para aportar adaptabilidad y confortabilidad. En la parte superior llevará una pieza preformando la zona cinturo-lumbar, para que sean más altos que las parte delanteras, evitando de esta manera la caída de la prenda y permitiendo mayor comodidad en todos los movimientos.

e) Tendrá una pieza auxiliar de tiro, favoreciendo el preformado de esta zona a la vez que aporta una mayor seguridad frente a rasgados o roturas de la zona de tiro.

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	24/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE

Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos

C.I.F.: P0400026A

04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - e-mail: info@bomberoslevanteamericense.es

f) Tendrá cuatro bolsillos, dos interiores de corte inclinado en cadera y dos de plastón en el lateral cogiendo parte de delantero y parte de trasero. Los dos bolsillos delanteros, de corte inclinado, tendrán forro ignífugo de la misma composición que la tela aunque el gramaje puede ser menor para hacer más ligera y confortable la prenda. El diseño de los dos bolsillos exteriores evitará los enganchones, irán cerrados con velcro y llevarán tapetas.

g) Las rodilleras serán sobrepuestas del mismo tejido, y llevarán cuatro pinzas de 80 mm +- 10mm, que preformarán dicha rodillera.

h) Los bajos estarán debidamente rematados, ocultando todo tipo de hilos y deshilado de tejidos o costuras inferiores.

i) Incorporará un reflectante autoextinguible en cada uno de los bolsillos laterales, combinando amarillo flúor, gris retrorreflectante y amarillo flúor.

j) La identificación corporativa se realizará mediante el bordado del bolsillo lateral derecho con la inscripción "BOMBEROS" (altura 14 mm. / longitud 115 mm.), "Levante Almeriense" (altura 14mm. / longitud 115 mm.), en dos líneas diferentes con hilo ignífugo amarillo alta visibilidad (tipografía hemid -head). En el bolsillo lateral izquierdo se bordará el escudo Oficial del Consorcio de Bomberos del Levante Almeriense, en hilo ignífugo.

5. HOMOLOGACIONES

El pantalón de trabajo será un Equipo de Protección Individual (EPI) de la categoría II según los requisitos establecidos por el Real Decreto 1407/1992, que posea el correspondiente certificado CE de tipo expedido por Organismo Notificado cumpliendo las siguientes normas EN, siendo excluyente la no presentación de los mismos:

- UNE EN 340:2004 Ropa de protección.
- UNE EN 1149-3:2004 Propiedades electrostáticas.
- UNE EN 1149-5:2008 Propiedades electrostáticas.
- UNE EN 15614:2007 Ropa protección bomberos. Métodos de ensayo de laboratorio y requisitos de prestaciones para ropa forestal A1-A2.
- UNE EN 61482 C1-4KA.
- Directiva 89/686/CEE y posteriores modificaciones.

6. MARCADO

El marcado de la prenda se ajustará a lo establecido en la normativa vigente que le sea de aplicación en el momento de la adjudicación.

La etiqueta será en castellano, legible, permanente e indeleble e incluirá como mínimo:

- Composición de la prenda
- Marca identificativa del fabricante
- Marca identificativa del tejido
- Certificación CE
- Talla
- Indicaciones y símbolos para su mantenimiento y limpieza

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	25/68
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



7. DOCUMENTACIÓN

- Documentación original y copia, de la memoria descriptiva técnica completa de la prenda y sus elementos básicos de confección, así como el rango de posibilidad de tallas de las prendas y medidas básicas de las mismas
- Copia original o autenticada del certificado de Examen CE de tipo e informe de laboratorio en castellano, o en su defecto, traducción jurada correspondiente de los ensayos de la norma EN15614 respecto de los requisitos mínimos exigidos y de las características técnicas del tejido.
- Copia original o autenticada del certificado de Examen CE de tipo e informe de laboratorio en castellano, o en su defecto, traducción jurada correspondiente de los ensayos de la norma EN11612.
- Certificación de que cumple los requisitos pedidos de envejecimiento de la prenda.
- Declaración de conformidad del producto.
- Certificación de cumplir los requisitos sobre homologaciones y marcado de la ropa.
- Declaración de disponer de un almacén para reposiciones así como de un servicio de asistencia técnica que garantice el mantenimiento y reparaciones de los equipos ofertados durante la vida útil de los mismos y folleto informativo e instrucciones de lavado y mantenimiento de la prenda.
- Datos del fabricante del material, del confeccionista y del distribuidor

9. TALLAJE

La empresa adjudicataria entregará en el plazo de 10 días naturales desde la formalización de la adjudicación equipos de todas las tallas, confeccionados con el mismo patronaje, al Consorcio para el tallaje de su personal.

En el caso de que se necesiten tallas por encima o debajo de las presentadas, el suministrador garantizará el suministro. Así como la posibilidad de realizar tallas especiales en casos que puedan surgir.

El tallaje será de al menos 10 tallas diferentes que se entregarán para su medición a la adjudicación del pliego.

LOTE Nº 4. POLO LYCRA MANGA LARCA CUELLO CISNE CON CIERRE CREMALLERA

Se trata de una prenda compatible con el resto de EPI's de uso del bombero, tales como, pantalones, cazadoras, cubrepantalones, chaquetones, verdugos y guantes.

Resistente contra efectos medioambientales habituales.

Adaptable al máximo a la morfología del usuario, tanto por su diseño y ergonomía como para las labores habituales del uso del bombero.

Incorpora folleto informativo del tipo de prenda de que se trata, así como del mejor trato posible a la prenda en cuanto a lavados y uso habitual de ésta.

Diseño adecuado para el uso del bombero tanto en intervención como para estancia en el parque, ya que se deben de sacar las dos costuras normales de los hombros, que incomodan para el trabajo con mochilas, eras, etc y se deben de sustituir por 4 costuras planas inferiores que no afecten al uso de la prenda, aliviando al bombero de costuras conflictivas.

Compuesta por, 1 delantero, 1 espalda, 1 cuello, 1 protector de cremallera, 4 medias mangas, 2 puños, 2 pieza de alivio de costura para la zona de los hombros y manga.

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	26/68
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE

Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos

C.I.F.: P0400026A

04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - e-mail: info@bomberoslevanteamericense.es

Delantero, de una sola pieza, unida ésta a la pieza de alivio en la zona de los hombros y en la zona de la sisa a las dos medias mangas delanteras. En su parte frontal superior unida al cuello.

Espalda, de una pieza, unida ésta a la pieza de alivio en la zona de los hombros y en la zona de la sisa a las dos medias mangas traseras. En su parte frontal superior unida al cuello.

Mangas, unidas entre ellas en la zona de la sisa y con delantero y espalda a las piezas de alivio, cubriendo el brazo en su totalidad y cerrando en la muñeca mediante puño del mismo tejido.

Cuello del mismo tejido, con cierre por cremallera, quedando el cuello cubierto en su totalidad una vez cerrada la cremallera. Siendo de 7cm de alto. Con pieza que protege el cursor de la cremallera del cuello y evita que pegue éste una vez subida.

Costuras principales.

Costura de cierres laterales, cosidos con máquina overlock de 4 hilos con media puntada de seguridad.

Costura de unión de cuello, cosido con máquina overlock de 4 hilos con media puntada de seguridad.

Costura de unión del puño a bocamanga, cosido con máquina de overlock de 4 hilos con media puntada de seguridad.

Costura de cremallera, por cosido convencional, de una aguja.

Costura de unión de medias mangas a delanteros y traseros, cosido con máquina de recubrir de tres aguas, quedando solamente en la costura dos telas sobrepuestas la una a la otra haciendo una costura plana, no sirviendo un remallado y posterior cargado como simulación.

Costura de unión de piezas de alivio manga hombros, cosido con máquina de recubrir de tres aguas, quedando solamente en la costura dos telas sobrepuestas la una a la otra haciendo una costura plana, no sirviendo un remallado y posterior cargado como simulación.

Las costuras de unión de las piezas de alivio en los hombros podrán ser de otro color para hacer una prenda corporativa del servicio. Siendo el color del hilo rojo.

PERSONALIZACIÓN:

La personalización de las prendas se ajustará obligatoriamente a lo indicado en los **ANEXOS I, II, III, IV** de este pliego. En el propio Anexo se incorporan los detalles de las serigrafías y bordados.

Tejido principal

Algodón 92%

Lycra 8%

Peso 250 gr/m2

Color Azul Marino

Tinte sanforizado

Lavado preencogido

Solidez al lavado 4-5

Solidez a la luz 4-5

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	27/68
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Tallas

XS-S-M-L-XL-2XL-3XL

LOTE Nº 5. TRAJE DE AGUA.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El traje de agua es una prenda de protección contra el agua para sobreponer con pantalones, buzo u otra prenda de vestir. Protege desde los tobillos hasta la cabeza.

La ergonomía de la prenda tendrá que tener en cuenta que se va a utilizar en situaciones muy adversas por lo que en ningún momento podrá limitar los movimientos del usuario, teniendo que ser cómoda y segura en las labores de los bomberos en condiciones climatológicas adversas.

Estará confeccionada con materiales de primera calidad que no afectarán al portador en forma de efectos tóxicos y/o alérgicos. Las partes en contacto con la persona estarán libres de rugosidades, cantos agudos y/o salientes que puedan dañarla. Así mismo, asegurará una correcta transpiración del cuerpo.

El traje de agua será de fácil colocación y se adaptará al cuerpo del usuario.

Será de color rojo flúor de alta visibilidad con refuerzos en culera y rodillas en color negro.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Tejido exterior sandwich

Tejido compuesto por tres capas y una composición de poliéster-membrana pte/pu bicomponente. Estructurado en una capa exterior -membrana-forro de soporte. Peso total de 180 gr/m2 dispuesto en 72% poliéster 28% pu bicomponente.

- Tejido exterior

La prenda estará confeccionada con tejido en 100% poliéster con mini rip stop para evitar los rasgados.

- Membrana.

Deberá ser impermeable y transpirable de tipo PTFE bicomponente.

- Forro de soporte de membrana, charmés o backing.

Deberá ser de 100% poliéster o similar.

- Costuras.

Todas las costuras irán, cosidas, y debidamente termoselladas, pudiendo estar alguna de ellas cargadas para su posterior termosellado y de estas dos formas garantizar la estanqueidad de la prenda.

- Hilo

El hilo que se utilice en las costuras, presillas y cosidos será de fibra de alta resistencia y del mismo color del tejido o similar, pudiendo combinarse en el bicolor de la prenda.

- Envejecimiento

La prenda permanecerá estable ante el uso habitual de la misma.
La solidez del tinte se situará como mínimo en el nivel 4.

- Tejido exterior de refuerzo

La prenda estará confeccionada con tejido de las mismas características o superiores en cuanto a resistencia mecánica, siempre y cuando los valores ret no sean superiores a 18 (m2Pa/W).

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	28/68
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE

Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos

C.I.F.: P0400026A

04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - e-mail: info@bomberoslevanteamericense.es

- Membrana.
Deberá ser impermeable y transpirable de tipo Ptfé bicomponente o PU.
- Forro de soporte de membrana, charmés o backing.
Deberá ser de 100% poliéster o similar.

3. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS DE LA TELA PRINCIPAL MÁS LAMINADO A TRES CAPAS siendo excluyente el incumplimiento de estos requisitos mínimos, se deberán aportar documentación del fabricante con las normas que cumplen los tejidos de resistencia a la penetración de agua, resistencia al vapor de agua y resistencia a la abrasión en seco, de las características del tejido con las tres capas y certificado sobre el Epi solicitado. Se aportarán certificados de laboratorios europeos acreditados.

CARACTERÍSTICAS DEL TEJIDO EXTERIOR ROJO FLÚOR	NORMA	REQUISITO EXIGIDO EN ESTE PLIEGO	MÍNIMO EN ESTE
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	EN ISO 5077 EN ISO3759 EN ISO 6330	-3%	
RESISTENCIA A LA TRACCION	EN ISO 1421	535N tanto en trama como en urdimbre	
RESISTENCIA AL RASGADO	EN ISO 4674-1	89N tanto en trama como en urdimbre	
RESISTENCIA AL VAPOR DE AGUA Ret	EN 31092 (EN ISO 11092)	Igual o inferior a: 5.5 m2PaW	
RESISTENCIA A LA PENETRACION DE AGUA	EN 20811	228740 Pa	

3.1 Se presentará certificado del tejido tras 50 lavados y después de exposición de xenon, debiendo cumplir las coordenadas cromáticas del tejido rojo flúor conforme a la norma en ISO 20471:2013.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL

CHAQUETILLA

- General
Chaquetilla preformada, que se ajuste al cuerpo del usuario sin impedir sus movimientos. Se valorará un diseño moderno, bonito y elegante. Estará formado por dos delanteros y una espalda, junto con canesú formando parte de las mangas y cuello, todos unidos debidamente entre sí.
- Capucha.
Amplitud suficiente para albergar el casco de tipo montaña, forestal tipo F2 o similar. Doble sistema de ajuste:
 - * Ajuste trasero mediante tanka.
 - * Ajuste en ambos laterales mediante tanka.
 - * Solamente llevará la costura superior que preforma la capucha para evitar cosidos y durezas en ésa.

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extincion de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	29/68
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Cuello

Garantizará la permanencia en posición vertical cuando se coloque hacia arriba, con sistema de cierre y una altura de 15cm en su parte central una vez cerrado. Será lo suficientemente amplio para que no moleste una vez cerrado en la barbilla.

Tapabocas que tape la cremallera en su parte más alta, para evitar roces con la barbilla.

- Delanteros

Serán dos, izquierdos y derechos, cerrados en el centro por una cremallera de caucho de tipo inyectada o lisa de malla 5 color flúor, con doble cursor para poder abrir la prenda en ascensión con el cursor inferior para el uso con arnés y usar el cursor superior par la apertura y cierre habitual de la misma. La cremallera llevará una trabilla en el tirador del cursor e irá solapada protegida con una solapa interior.

Estos delanteros están divididos en tres partes:

1. *Superior*

En rojo flúor sin ningún tipo de costuras en hombros ni sisas.

2. *Intermedia*

Zona principal de color rojo flúor en la que se alojan dos bolsillos inclinados con cierre cremallera de caucho inyectada de malla 5.

3. *Inferior*

Zona de color negro a modo de refuerzo.

- Espalda

Dividida en tres partes, igual que los delanteros.

1. *Superior*

Canesú en rojo flúor.

2. *Intermedia*

En rojo flúor sin ningún tipo de pinzas ni pliegues.

3. *Inferior*

Zona de color negro a modo de refuerzo.

- Mangas

Debidamente preformadas en la posición de trabajo, incorpora una pieza en la axila unida a la espalda y al delantero que baja hasta la zona de refuerzo negra en la cintura diseñada para evitar el izado de la prenda y facilitar los movimientos del usuario. Su diseño debe facilitar cualquier tipo de movimiento de las extremidades superiores, sin ningún tipo de condena.

Los codos irán preformados a modo de cubrir en tejido negro la zona de apoyo en su totalidad tanto en la parte posterior como en la anterior.

Los puños irán debidamente rematados para evitar deshilados, con un puño de lycra elástica, que cierre completamente en la muñeca para evitar la entrada de elementos extraños, podrá cerrarse mediante traba con velcro.

PANTALON

- General

Pantalón preformado en rodillas con ajuste en cintura mediante cinturón interior con cierre buckle inyectado de 30 con ajuste.

Se valorará un diseño moderno, bonito y elegante.

Estará formado por dos delanteros mas dos espaldas mas cinturilla.

- Cintura.

Cintura de 45mm de alto con ajuste en zona frontal libre de 18cm aproximadamente para alojar sistema de cierre por buckle de 30mm de paso, el cinturón estará oculto en toda su longitud excepto en la zona frontal señalada en este punto.

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	30/68
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE

Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos

C.I.F.: P0400026A

04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - e-mail: info@bomberoslevanteamericense.es

- **Delantero**
Compuesto por cuatro piezas, superior, donde se alojan dos bolsillos con cierre por cremallera inyectada de malla 5 color flúor, preformado superior de rodilla, preformado de rodilla y bajos para alojar los reflectantes.
- **Trasero**
Compuesto por tres piezas, canesú de trasero, más culera, más parte inferior donde se alojarán los dos reflectantes en cada caño haciéndolos coincidir con los del delantero.
- **Cierre**
El pantalón cerrará mediante cremallera más broche.
- **Cierre lateral**
Las perneras en sus laterales incorporarán cremalleras de entre 60 y 80cm de caucho tipo inyectado color flúor, de largo aproximadamente con la posibilidad de abrirse para una más fácil colocación con calzado. Estas cremalleras irán protegidas con solapas interiores.
- **Visibilidad**
Todos los reflectantes serán termo fijados de tipo transpirable y de 50mm de anchura, disponiendo un diseño que perimetre brazos, piernas y torso.
- **Personalización**

En la personalización de esta prenda por sus características y funcionalidad, toda la identificación será en vinilo.

La personalización de las prendas se ajustará obligatoriamente a lo indicado por el Servicio, siendo una orientación en el **ANEXO VI** de este pliego.

5. MARCADO

La etiqueta será en castellano, legible, permanente e indeleble e incluirá como mínimo:

- Composición de la prenda
- Normas que cumple
- Marca identificativa del fabricante
- Marca identificativa del tejido
- Talla
- Indicaciones y símbolos para su mantenimiento y limpieza

6. DOCUMENTACIÓN

- Documentación original y copia, de la memoria descriptiva técnica completa de la prenda y sus elementos básicos de confección, así como el rango de posibilidad de tallas de las prendas y medidas básicas de las mismas.
- Ficha del fabricante del tejido de que los requisitos exigidos en el tejido exterior, cumplen con lo solicitado.
- Declaración de disponer de un almacén para reposiciones así como de un servicio de asistencia técnica que garantice el mantenimiento y reparaciones de los equipos ofertados

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	31/68
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



durante la vida útil de los mismos y folleto informativo e instrucciones de lavado y mantenimiento de la prenda.

- Datos del fabricante del material, del confeccionista y del distribuidor.
- Compromiso del fabricante a arreglar los posibles desperfectos de los trajes con el coste oportuno.
- Certificado de laboratorio autorizado de que el tejido de la prenda y la prenda cumple con las normas UNE EN ISO 13688 –UNE EN 343 – UNE EN ISO 20471 y con los valores solicitados en este pliego.

7. TALLAJE

La empresa adjudicataria entregará en el plazo de 10 días naturales desde la formalización de la adjudicación equipos de todas las tallas, confeccionados con el mismo patronaje, al Consorcio para el tallaje de su personal.

El tallaje será de al menos talla XS-S-M-L-XL-2XL-3XL

LOTE Nº 6. CHAQUETILLA DE PARQUE TIPO FORESTAL.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

La chaquetilla de parque tipo forestal es una prenda de protección personal, considerada como EPI de categoría II, elaborada en tejido ignífugo, que cubra el torso hasta el cuello, y los brazos hasta las muñecas, provista de cuello y cerrada frontalmente mediante cremallera inyectada no metálica.

La ergonomía de la prenda tendrá que tener en cuenta que se va a utilizar en situaciones muy adversas por lo que en ningún momento podrá limitar los movimientos del usuario, teniendo que ser cómoda y segura en las labores de excarcelación y en las de extinción de incendios forestales.

Estará confeccionada con materiales de primera calidad que no afectarán al portador en forma de efectos tóxicos y/o alérgicos. Las partes en contacto con la persona estarán libres de rugosidades, cantos agudos y/o salientes que puedan dañarla. Así mismo, asegurará una correcta transpiración del cuerpo.

La chaquetilla será de fácil colocación y se adaptará al cuerpo del usuario.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Tejido

La prenda estará confeccionada con tejido de fibra ignífuga, su composición deberá incorporar un 49% de fibra aramida Kérmel o similar, siendo el resto viscosa y fibra antiestática. No se admitirá ningún tejido o componente ignifugado (tipo proban o similar) ni modacrílicos.

Tendrá propiedades antiestáticas, resistencia mecánica elevada, con buen comportamiento estético y confortable.

Pilling nulo.

El peso del tejido será de 260 gr/m²(±5).

El color de la chaquetilla será azul marino.

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	32/68
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE

Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos

C.I.F.: P0400026A

04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - e-mail: info@bomberoslevanteamericense.es

Hilo

El hilo que se utilice en las costuras, presillas y cosidos será de fibra ignífuga de alta resistencia y del mismo color del tejido.

Envejecimiento

La prenda permanecerá estable ante el uso habitual y los lavados de la misma (mínimo 25 lavados), presentando certificaciones tras 5 lavados y compromiso del fabricante tras 25 o más lavados.

La solidez del tinte se situará como mínimo en el nivel 4.

3. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS DE LA TELA PRINCIPAL siendo excluyente el incumplimiento de estos requisitos mínimos.

CARACTERÍSTICA	NORMATIVA EN 15614:2007	REQUISITO MÍNIMO
Propagación de la llama	A1 y A2	A1 y A2
Calor radiante	RHTI 24 \geq 11 s RHTI 24 – RHTI 12 \geq 4s	RHTI 24 \geq 14.5 s RHTI 24 – RHTI 12 \geq 6.2 s
Resistencia al calor del hilo de coser	ISO 3146 a 260°	ISO 3146 a 260°
Resistencia a la tracción	\geq 450 N	\geq Urdimbre 1100 N $>$ Trama 1100 N
Resistencia al rasgado	\geq 20 N.	\geq Urdimbre 28.26 N $>$ Trama 28.55 N
Resistencia de la costura principal	\geq 225 N	\geq 488.32 N
Resistencia térmica	\leq 0,055 m ² K/W	\leq 0,0252 m ² K/W
Resistencia al vapor de agua	\leq 10 m ² Pa/W	\leq 5.15 m ² Pa/W
Estabilidad dimensional	3%	3%

4. DESCRIPCIÓN GENERAL

General

Chaquetilla preformada, que se ajuste al cuerpo del usuario sin impedir sus movimientos.

Se valorará un diseño moderno, bonito y elegante.

Estará formado por dos delanteros y una espalda, junto con canesú formando parte de las mangas y cuello, todos unidos debidamente entre sí.

Cuello

Garantizará la permanencia en posición vertical cuando se coloque hacia arriba, con sistema de cierre hasta 10 mm de su parte más alta.

Tapabocas que tape la cremallera en su parte más alta, para evitar roces con la barbilla.

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	33/68
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Delanteros

Serán dos, izquierdos y derechos, cerrados en el centro por una cremallera inyectada con dientes no metálicos, este cierre deberá de cumplir con los ensayos de inflamabilidad según norma 11612 . La cremallera llevará una trabilla en el tirador del cursor y toda la cremallera irá tapada bajo una solapa, con cierre de velcro, la tira no será continua siendo el velcro de la tapeta hembra y macho el de la chaquetilla.

Estos delanteros están divididos en tres partes:

1. Superior

Canesú todo de una pieza, sin pinzas ni pliegues, debidamente preformado para dar ergonomía a la prenda.

2. Intermedia

Zona principal. En cada lado habrá un bolsillo de pecho, que se cerrará mediante, cremallera inyectada, este cierre deberá cumplir con los ensayos de inflamabilidad según norma 11612, solapada con una franja de seguridad y una luz de bolsillo de 20 cm aproximadamente (que no llegue hasta el bajo de la axila, evitando un mal alojamiento de material en los bolsillos). La cremallera llevará una trabilla en el tirador del cursor.

Encima del bolsillo exterior se colocará un porta-petate, de la misma tela que el resto de la prenda.

3. Inferior

Diseñada para garantizar el interfaz con el pantalón.

Espalda

Dividida en tres partes, igual que los delanteros.

1. Superior

Canesú.

2. Intermedia

Con refuerzos de technora/para-aramida y meta-aramida, con acolchados y protegiendo zonas conflictivas para el reptado de espaldas o el posicionamiento de esta zona, con un nivel de protección al corte de 4, según norma EN 388.

3. Inferior

Diseñada para garantizar el interfaz con el pantalón, siendo esta parte más larga que el delantero para asegurar la protección del usuario, incluso cuando se incline hacia delante.

Mangas

Debidamente preformadas en la posición de trabajo, con prolongación de bajoaxila, que evite el izado de la prenda y facilite los movimientos del usuario, dispuestas en dos piezas cada una de ellas. Su diseño debe facilitar cualquier tipo de movimiento de las extremidades superiores, sin ningún tipo de condena.

Los codos irán reforzados con el mismo sistema que la espalda, para facilitar una mayor comodidad de posicionamiento sobre esta zona, según norma EN 388.

Los puños irán debidamente rematados para evitar deshilados, con un puño de para-aramida elástico, que cierre completamente en la muñeca para evitar la entrada de elementos extraños.

Hombreras

Reforzadas para proteger esta zona. Será de un material más ligero que las zonas de la espalda y de los codos, y su nivel a corte será de un mínimo de 2, según norma EN 388.

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	34/68
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE

Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos

C.I.F.: P0400026A

04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - e-mail: info@bomberoslevanteamericense.es

Visibilidad

Reflectantes combinados de 50 mm de amarillo flúor-gris amarillo, cosidos de manera que rodeen en su totalidad la prenda por la parte inferior de ésta, a 5 cm de distancia aproximadamente del bajo de la prenda.

En la parte superior trasera de la prenda y bajo el canesú irá cosido otro reflectante de las mismas características de al menos 25cm.

En los canesús de la parte superior delantera irán cosidos reflectantes ocupando todo el delantero en su anchura hasta la sisa.

Otros

Los bajos irán rematados con una cinta interior independiente para garantizar un buen acabado de la prenda.

En la parte interna de la espalda llevará una trabilla para poder colgar la prenda.

Personalización

La personalización de las prendas se ajustará obligatoriamente a lo indicado por el Servicio, siendo una orientación en el **ANEXO VII** de este pliego.

En el propio Anexo se incorporan los detalles de las serigrafías y bordados.

6. HOMOLOGACIONES

La chaquetilla del tipo forestal será un Equipo de Protección Individual (EPI) de la categoría II según los requisitos establecidos por el Real Decreto 1407/1992, que posea el correspondiente certificado CE de tipo expedido por Organismo Notificado cumpliendo las siguientes normas EN, siendo excluyente la no presentación de los mismos:

- UNE EN 340:2004 Ropa de protección
- UNE EN 1149-3:2004 Propiedades electrostáticas
- UNE EN 1149-5:2008 Propiedades electrostáticas
- UNE EN 15614:2007 Ropa protección bomberos. Métodos de ensayo de laboratorio y requisitos de prestaciones para ropa forestal A1
- Directiva 89/686/CEE y posteriores modificaciones

LOTE Nº 7. BOTA INTERVENCIÓN POLIVALENTE.

Descripción:

Bota de Bomberos, liviana, especial para rescate en incendios, supresión de fuegos, conservación de edificios, estructuras cerradas, vehículos, barcos o propiedades en las que pueda involucrar situaciones de emergencia, resistente al agua, con una membrana transpirable y con sistema de climatización.

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	35/68
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1. Requerimientos Generales

- El corte deberá ser el de una bota tipo C con cordones y deberá estar producida por el método de Strobel.
- Para talla 42, la bota de bombero deberá tener una altura de al menos 23 cm, medidos desde la parte más baja de la parte interna en el área del talón, hasta el punto más alto de la sección de la pierna de la bota.
- Las botas deberán ser fabricadas para tallas desde la 36 hasta el 50, con posibilidad de adaptación a distintos anchos.

- La Suela será ultra-ligera de Caucho/Poliuretano y deberá estar moldeada directamente a la parte superior.
- El cuero superior deberá contar con propiedades que reflejen los rayos del sol, y reducir por tanto el efecto de calentamiento por exposición directa al sol. Este sistema permitirá mantener el pie del usuario más fresco.
- Las botas deberán contar con una membrana que garantice la estanqueidad al agua, líquidos químicos y que al mismo tiempo permita la transpirabilidad. Esta membrana deberá prevenir la entrada de virus o bacterias.

- El sistema de amarre deberá ser mediante cordones de doble-zona permitiendo un ajuste rápido y óptimo al pie del usuario. No se requiere cierre de zipper o cremallera.
- La bota deberá contar con un protector del Metatarso y un protector de puntera de material de TPU que prolongue el tiempo de vida, además deberá contar con perfil en color amarillo para mayor visibilidad.
- La suela de caucho ha de ser resistente a las llamas y con perfil para mayor resistencia al deslizamiento.

- Las botas deberán ser fabricadas, probadas y Certificadas de acuerdo a **EN 15090:2012**. Las botas deberán corresponder a la **Clasificación I, tipo 2** y el nivel de desempeño de **HI₃** de aislamiento frente al calor y deberá ser anti-estática (categoría: **F2A**). La identificación deberá estar impresa en la parte externa de la caña y deberá ser durable y permanente. Otros requerimientos adicionales deberán ser acordes a EN 15090:2012: CI M SRC (Aislamiento al Frío, Protección del Metatarso, Resistencia al deslizamiento). Además, el calzado deberá ser **ESD**, electrostáticamente conductivo probado según DIN EN 61340-4-3: 2002.

El número del Centro Certificador, el estándar aplicable, la talla, y las propiedades adicionales deberán estar accesibles en la caña de la bota.

Con la propuesta se deberá presentar el Certificado de Examinación tipo-EC del laboratorio acreditado.

- La bota deberá permitir que el usuario pueda identificarla con su nombre en la parte exterior del borde de la caña de la bota.

Con cada par de botas se deberá incluir el libro que contenga la información de los Estándares de cumplimiento de la norma, información del ajuste, uso, cuidado, almacenamiento, reparación, información de las suelas y propiedades anti-estáticas.

2. Requerimientos Técnicos

2.1 Especificaciones

- Sistema de ajuste:

- El sistema de amarre de dos zonas consistirá en una zona inferior y superior de amarre, con un cordón para cada zona (negro y amarillo). Contará con ojales en material de textil y de cuero cubiertos con plástico que formarán el sistema de amarre de la parte inferior y la parte superior. Esto permitirá que se amolde a la anatomía del pie del bombero y brindará un ajuste firme en la parte del talón del pie.

Los cordones resistentes a fuego también permitirán ajustar el protector metatarsal en la parte inferior del sistema de amarre.

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	36/68
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE

Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos

C.I.F.: P0400026A

04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - e-mail: info@bomberoslevanteamericense.es

Los cordones serán asegurados por un sistema de seguro de plástico ignífugo, el cual será cerrado después del ajuste del ancho del empeine en la parte inferior y de la caña en la parte superior.

- Las botas deberán contar con un bolsillo en la parte superior externa de la bota que permita guardar los cordones.

- Sistema de climatización:

- Las Botas estarán equipadas con un sistema de acondicionamiento de aire que permita la circulación del aire y la remoción de la humedad con cada movimiento al caminar.

- En la parte superior de la caña, la bota contará con una manga de cuero flexible y una tela transpirable tejida en la parte superior y de la lengüeta que permitirá que el aire y la humedad evacuen la bota por la parte superior.

- Los materiales de la caña deberán ser procesados de tal manera que la evacuación de la humedad desde adentro hacia afuera no se afecte.

- Protecciones:

- La Lengüeta será moldeada y anatómica, acolchonada con espuma reticulada de 10 mm de espesor, que actúa como protector del empeine y la espinilla y brinda un ajuste perfecto.

- La Lengüeta deberá contar con un lazo en forma de U invertida y estará cosida a la parte superior. Otro Lazo de la misma forma estará localizado en la parte trasera de la bota. Estos lazos son para permitir al bombero colocarse o quitarse la bota.

- La bota contará con una zona de flexión frontal y uno dobladillo en la parte del talón que estarán a la altura de los tobillos. Esta zona permitirá la libertad de movimiento del bombero mientras camina o maneja un vehículo.

- Se dispondrá de protector Metatarsal que estará unido a la bota por los cordones de la parte inferior.

- Las botas contarán con un protector de puntera de material de TPU. Este protector deberá estar unido al borde de la bota con doble costura en doble línea de surcos para tal fin.

- Identificación y etiquetado:

- En la parte trasera superior de la caña, la bota contará con una cinta con capacidad de colocar el nombre del usuario. Esta cinta estará incorporada al collar.

- Visibilidad:

- La bota contará con cintas reflectantes en la parte externa. Estas cintas deberán ser lavables.

- Propiedad antiestática:

- Las propiedades antiestáticas de la bota se garantizan por una cinta antiestática en la parte interna de la bota. La cinta antiestática se deberá extender aproximadamente 5 cm por encima de la plantilla.

- Plantilla:

- La bota deberá contar con una plantilla de dos piezas (parte del talón y la planta), formada anatómicamente, con buenas propiedades de amortiguación, intercambiable y lavable a 30° por máquina.

- El perfil de la plantilla contará con “canales de flujo de aire” y deberá brindar buen acolchonamiento e inserción del pie.

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08	
Observaciones		Página	37/68	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- La plantilla deberá contar con una marca de "PerfectFit" que permite verificar la talla correcta del pie del usuario. Además, la plantilla deberá tener un área marcada para el talón y el área de la unión del pie y el arco.
- Se podrán utilizar aparatos ortopédicos en la base del pie y no deberá influir en las propiedades anti-estáticas o en la banda de conducción antiestática.
- Para la mayor protección del usuario la plantilla antiperforación ha de ser metálica

2.2 Materiales

- La bota deberá estar confeccionada con cuero de color negro hidrofóbico, suave y liso, de piel de vacuno tipo Full-Grian, con propiedades de reflejo de radiación solar. Espesor entre 2 – 2.2 mm. Y que contenga una permeabilidad al vapor de $\geq 5.0 \text{ mg/cm}^2\text{h}$ de acuerdo a EN ISO 14268/EN ISO 20344. La parte del talón de la bota deberá estar cosida a la parte frontal con tres líneas de doble costura tipo Lockstitch.

- El borde y forro interno de la Lengüeta estará confeccionado mediante tela de poliéster tejida transpirable de color negro, con un gramaje de $190 \pm 20 \text{ g/m}^2$ y un espesor de 1.8-2.1 mm

- La región del tobillo y la zona del dobladillo del talón contarán con acolchonado de espuma reticulada de Poliuretano (PUR por sus siglas en Inglés). La espuma deberá ser montada a la bota de tal manera que corresponda a la anatomía del talón.

- El forro interno consistirá en 3 capas laminadas: una capa de material tejido de Nylon/PES, la membrana de PTFE y una capa respaldo soldada de poliamida, proporcionando resistencia al agua, a virus y bacterias.

- Sistema de sujeción de cordones será de plástico ignífugo remachado de color negro.

- Sistema de amarre contará con ojales de poliamida en la parte superior y ojales textiles de Nomex® en la parte inferior.

- Cordones deberán ser repelentes al agua de material Nomex®, en color amarillo y negro.

- Protector de empeine será de poliamida ignífuga con cubierta de caucho de color amarillo, para aportar visibilidad.

- Protector de espinilla estará confeccionado de material termoplástico, totalmente conformado.

- Cinta anti-estática de hilo de poliéster con 405 de hilado en metal.

- Los hilos empleados para las costuras serán de multifilamentos de Meta-Aramida, repelente al agua.

- Contendrá una suela interna no tejida, construida por método de Strobel.

- La plantilla estará confeccionada en 2 piezas, la parte del talón es de EVA moldeada en frío, anatómicamente formada, con cuña de Espuma de PUR, acolchonada con absorción de humedad, laminada con una capa de 100% de Poliéster. Contendrá la marca "perfectfit" para un mejor control de ajuste. Será lavable a máquina a 30°C.

- La suela será de caucho, moldeada, inyectada directamente, liviana, de dos colores, con cuña de amortiguación de PU y con Sistema de soporte del Arco del pie. La suela será no marcante, anti-estática, resistente a aceites, hidrocarburos, ignífuga y en construcción de acuerdo a EN 15090:2012. La espuma de poliuretano en la media suela deberá garantizar las siguientes características:

- Altas propiedades de amortiguación alrededor de la planta del pie y el talón
- Estabilización del Pie
- Alto aislamiento contra el frío y el calor
- Resistencia al agua.

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	38/68
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE

Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos

C.I.F.: P0400026A

04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - e-mail: info@bomberoslevanteamericense.es

- La puntera de seguridad será de composite (fibra de vidrio) no metálico con un labio de caucho de acuerdo a EN ISO 20345.
- Contará con una mediasuela resistente a la penetración. Esta será una plantilla metálica de acuerdo a EN ISO 20345.
- Protector de puntera de material de TPU, resistente a la abrasión, con perfil especial de color amarillo, ignífuga con 3 rasgaduras perfiladas y con dobles surcos para costuras.

3. Requisitos normativos

La bota para incendios objeto de este contrato está clasificada como EPI de Categoría III, deberá cumplir con los requisitos para este tipo de EPI que exige la normativa que a continuación se detalla:

- UNE-EN ISO 20345:2012 Equipo de protección individual. Calzado de seguridad.
- UNE-EN-ISO 20344:2012 Equipos de protección personal. Métodos de ensayo para calzado.
- UNE-EN 15090: 2012- Calzado para bomberos. Tipo F2A HI3 CI M SRC
- Diseño C de la norma UNE-EN-ISO 20345.
- DIN EN 61340-4-3: 2002, calzado electrostáticamente conductivo, ESD.

Con la finalidad de que el servicio de extinción de incendios y salvamento pueda verificar si la bota de intervención ofertada cumple con los requisitos exigidos, los licitadores deberán aportar la siguiente documentación acreditativa:

- Declaración de conformidad CE por parte del fabricante, acreditando que la bota está de acuerdo con la norma EN 15090:2012 Calzado para bomberos. Tipo F2A HI3 CI M SRC.
- Certificado de conformidad CE emitido por un organismo notificador.
- Certificado de examen CE emitido por un organismo notificador.
- Resultados de los ensayos realizados por un laboratorio acreditado que demuestren el cumplimiento de las normas anteriores.

LOTE Nº 8. TRAJE TECNICO, Chaquetilla + pantalón

DESCRIPCIÓN GENERAL

CHAQUETILLA

La CHAQUETILLA denominada de rescate técnico es una prenda de vestir y de protección personal, considerada como EPI de categoría III, elaborada en tejido ignífugo, que cubra el torso hasta el cuello, y los brazos hasta las muñecas, provista de cuello y cerrada frontalmente mediante cremallera inyectada no metálica.

La ergonomía de la prenda tendrá que tener en cuenta que se va a utilizar en situaciones muy adversas por lo que en ningún momento podrá limitar los movimientos del usuario, teniendo que ser cómoda y segura en las labores de excarcelación y en las de extinción de incendios forestales.

Estará confeccionada con materiales de primera calidad que no afectarán al portador en forma de efectos tóxicos y/o alérgicos. Las partes en contacto con la persona estarán libres de rugosidades, cantos agudos y/o salientes que puedan dañarla. Así mismo, asegurará una correcta transpiración del cuerpo.

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	39/68
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La CHAQUETILLA será de fácil colocación y se adaptará al cuerpo del usuario

PANTALÓN

El pantalón denominado de rescate técnico es una prenda de vestir y de protección personal, considerada como EPI de categoría III, elaborada en tejido ignífugo, que se ciñe al cuerpo en la cintura y desciende cubriendo cada pierna hasta los tobillos .

La ergonomía de la prenda tendrá que tener en cuenta que se va a utilizar en situaciones muy adversas por lo que en ningún momento podrá limitar los movimientos del usuario, teniendo que ser cómoda en labores tanto de incendios forestales, excarcelaciones, rescate urbano, etc.

Dado que estas prendas podrán usarse en todas las labores citadas en el párrafo anterior, sus cualidades básicas serán tales que reúnan junto a su esmerada confección, ligereza y comodidad de uso, una elevada resistencia y efectividad contra el fuego.

Estará confeccionada con materiales de primera calidad que no afectarán al portador en forma de efectos tóxicos y/o alérgicos. Las partes en contacto con la persona estarán libres de rugosidades, cantos agudos y/o salientes que puedan dañarla. Así mismo, asegurará una correcta transpiración del cuerpo.

El pantalón será de fácil colocación y se adaptará al cuerpo del usuario.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Tejido para la zona de fondo

Las prendas en esta zona estarán confeccionadas con tejido de fibra ignífuga, su composición deberá incorporar 45% o más de fibra aramida Kérmel o similar, un 10% de fibra paraaramida, y el resto viscosa. No se admitirá ningún tejido o componente ignífugado (tipo proban o similar) ni modacrílicos, ni podrán incorporar poliéster en su composición siendo excluyente.

Tendrá propiedades antiestáticas, resistencia mecánica elevada, con buen comportamiento estético y confortable.

Pilling 4-5 según norma UNE EN ISO 12945-2:2001

El peso del tejido será de 185 gr/m² (+- 5%).

El color será beige

Solidez del color a la transpiración norma UNE EN ISO 105-E04:2013 con nivel 5

Solidez del color al lavado doméstico y comercial, norma UNE EN ISO 105-C06:2010 con nivel 5

- Tejido para la zona de refuerzo

70% metaaramida – 28% paraaramida – 2% carbón (antiestático)

Peso 225/255 gr/m² (+- 5%).

- Tejido alta visibilidad (fluorescente)

La prenda estará confeccionada con tejido de fibra ignífuga, su composición deberá incorporar aramida+viscosa FR + poliamida + elástico + antiestático y su peso deberá ser superior a 255 gr/m² e inferior a 270 gr/m²

Tendrá propiedades elásticas, antiestáticas, resistencia mecánica elevada, con buen comportamiento estético y confortable.

Color amarillo flúor.

- Hilo

El hilo que se utilice en las costuras, presillas y cosidos será de fibra ignífuga de alta resistencia y del mismo color del tejido.

- Envejecimiento

Las prendas permanecerán estables ante el uso habitual y los lavados de la misma (mínimo 50 lavados), presentando certificaciones tras 25 lavados y compromiso del fabricante tras 50 o más lavados.

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	40/68
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE

Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos

C.I.F.: P0400026A

04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - e-mail: info@bomberoslevantealmeriense.es

REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS DE LA TELA PRINCIPAL (tejido de fondo). Tras 0-25- o 50 ciclos según la importancia del valor solicitado (tal y como marcan las columnas del siguiente cuadro) de lavado a 60°C Y SECADO F SIENDO EXCLUYENTE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS MINIMOS.

CARACTERÍSTICA	NORMATIVA	REQUISITO MÍNIMO	CICLOS DE LAVADO A 60°C Y SECADO EN SECADORA
Propagación de la llama	EN ISO 15384:2020	A1	25 CICLOS
Calor convectivo	EN ISO 11612:2015	HTI ^a 24:4.7s	25 CICLOS
Resistencia al calor a 260°C	EN ISO 15384:2020	A1	50 CICLOS
Calor radiante	EN 15384:2020/18	RHTI ^a 24 ≥ 13.6 s RHTI ^a 24-12 > 7.4 s	50 CICLOS
Calor por contacto	EN 16689:2017	T(s): 17.4s	25 CICLOS
Resistencia a la tracción	EN ISO 13934-1:2013	≥ Urdimbre 1300 N ≥ Trama 990 N	50 CICLOS
Resistencia al rasgado	EN ISO 13937-2:2000	≥ Urdimbre 190 N > Trama 160 N	50 CICLOS
Resistencia de la costura principal	EN 16689:2017	≥ 405 N	25 CICLOS
Abrasión	EN 16689:2017	>20.000 ciclos	25 CICLOS
Resistencia al vapor de agua	EN 16689:2017	≤ 4.27 m ² Pa/W	0 CICLOS

REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS DE LA TELA ALTA VISIBILIDAD AMARILLA, tras 0-25- o 50 ciclos según la importancia del valor solicitado (tal y como marcan las columnas del siguiente cuadro) de lavado a 60°C Y SECADO F SIENDO EXCLUYENTE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS MINIMOS.

CARACTERÍSTICA	NORMATIVA	REQUISITO MÍNIMO	CICLOS DE LAVADO A 60°C Y SECADO EN SECADORA
Propagación de la llama	EN ISO 15384:2020	A1	25 CICLOS
Calor convectivo	EN ISO 11612:2015	HTI ^a 24:5.6s	25 CICLOS
Resistencia al calor a 260°C	EN ISO 15384:2020	A1	50 CICLOS
Calor radiante	EN ISO 6942:2002 METODO B	RHTI ^a 24 ≥ 12.2 s RHTI ^a 24-12 ≥ 6.7 s	25 CICLOS
Calor por contacto	EN 16689:2017	T(s): 7.3s	25 CICLOS
Resistencia a la tracción	EN ISO 13934-1:2013	≥ Urdimbre 1200 N ≥ Trama 1000 N	50 CICLOS
Resistencia al rasgado	EN ISO 13937-2:2000	≥ Urdimbre 86 N > Trama 72 N	50 CICLOS
Resistencia de la costura principal	EN 16689:2017	≥ 375 N	25 CICLOS

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	41/68
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Abrasión	EN 16689:2017	≥130.000 ciclos	25 CICLOS
Resistencia al vapor de agua	EN 16689:2017	≤ 4.80 m ² Pa/W	0 CICLOS

REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS DE LA TELA ALTA VISIBILIDAD AMARILLA, tras 50 lavados a 60°C Y SECADO F tejido alta visibilidad – fluorescente-) SIENDO EXCLUYENTE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS MINIMOS.

CARACTERÍSTICA	NORMATIVA	REQUISITO MÍNIMO
Las coordenadas cromáticas deben estar situadas dentro de las áreas definidas por las coordenadas que dicta la norma EN ISO 20471:2013 +A1:2016 y el factor de luminancia debe ser como se detalla en el requisito mínimo.	EN 16689:2017	Coordenada (1-2-3-4) Y mínimo 0.7000 Tejido amarillo Y mínimo 0.8000

REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS AL TEJIDO DE REFUERZO INTERIOR DE LA RODILLERA

CARACTERÍSTICA	NORMATIVA UN	REQUISITO MÍNIMO del sandwich
Resistencia al corte	EN 388:2016 TDM	NIVEL F
Resistencia a la perforación	EN 388:2016	>500N

REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS AL SANDWICH DE CODOS, HOMBROS Y REFUERZOS DE ESPALDA.

CARACTERÍSTICA	NORMATIVA UN EN 388:2004 punto 6.2	REQUISITO MÍNIMO
Resistencia al corte por cuchilla	Nivel 4	Nivel 4

DESCRIPCIÓN GENERAL

CHAQUETILLA

- a) Chaquetilla preformada, que se ajuste al cuerpo del usuario sin impedir sus movimientos. Se valorará un diseño moderno y elegante. Estará formado por dos delanteros y una espalda, junto con canesú formando parte de las mangas y cuello, todos unidos debidamente entre sí. En cuanto a su ergonomía, tendrá que estar diseñada para convivir en labores tales como:
- Incendios forestales.
 - Incendios agrícolas.
 - Limpiezas de carreteras.
 - Excarcelación.
 - Trabajos con cuerdas en labores de rescate urbano.
 - Todas aquellas labores para las que no se destine la utilidad del epi estructural.
- b) Cuello, garantizará la permanencia en posición vertical cuando se coloque hacia arriba, con sistema de cierre de 80 mm de su parte trasera, siendo de tejido de fondo si parte interior y de tejido de refuerzo la parte exterior.
- c) Canesú, de tipo refuerzo, cubrirá toda la zona superior de los hombros y bajando 14cm por la parte delantera a la altura de la vista y 10.5 cm por la parte trasera a la altura del cuello en su parte central (talla M), será zona suficiente de refuerzo para garantizar un seguro abordaje en las labores de excarcelación. Incorporará en forma de plastón y sobre el pecho izquierdo traba capaz de portar doble posicionamiento de micro-altavoz. Podrá incorporar hombrera reforzada.

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	42/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE

Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos

C.I.F.: P0400026A

04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - e-mail: info@bomberoslevanteamericense.es

- d) Delanteros, compuestos por 3 piezas principales:
- Vista delantero superior, de una sola pieza para favorecer un buen posicionamiento tanto en labores de excarcelación como para la progresión por cuerdas.
 - Pectoral, de una sola pieza favoreciendo ergonomía, transpirabilidad y posicionamiento sobre el pecho en labores de excarcelación, no incorporará ningún bolsillo en la zona costal.
 - Piezas de base del delantero o bolsos, diseñados para ir incluidos en el diseño y no de tipo plastón, garantizando de esta forma un buen envejecimiento y evitando los descosidos. Estos bolsos serán de gran capacidad y cerrarán mediante tapeta con velcro, tanto el velcro superior como el inferior serán de una sola pieza y de un ancho de 20mm. En el interior alojarán bloqueadores para ajuste, que se detallan más adelante.
- e) Espalda, no deberá incorporar ninguna pinza ni pliegue que pueda engancharse en labores de intervención, deberá estar compuesta por 8 piezas para preformar y asegurar cada zona de seguridad de ésta:
- Bajo canesú o zona de alivio superior, diseñada para hacer de embrague entre la zona superior de refuerzo (canesú) y la zona intermedia de refuerzo.
 - Pieza central, de tejido de fondo, aportando transpirabilidad, ergonomía y restando peso a la prenda.
 - Zonas de apoyo o refuerzo, diseñadas para asegurar y garantizar seguridad tanto a cortes como a perforaciones en las dos zonas de apoyo del bombero en labores de excarcelación y en posición de tumbado boca arriba.
 - Piezas laterales, de tejido de fondo, diseñadas para garantizar un buen cierre de la prenda.
 - Pieza lumbar, diseñada para dar ergonomía, aportando ligereza y adaptabilidad de la prenda.
 - Pieza inferior, diseñada para asegurar un perfecto cierre con el sistema de cintura.
- f) Mangas, deberá estar preformada en el sentido del trabajo y compuesta por 3 piezas fundamentales:
- Manga superior, unida al canesú por su parte superior y al refuerzo de codo por su parte inferior, de una sola tela para dar ergonomía y aportar gran transpirabilidad.
 - Manga inferior, unida al delantero y a la espalda por su parte superior y al refuerzo de codo por la inferior, de una sola tela para dar ergonomía y aportar gran transpirabilidad.
 - Refuerzo de codo, de tejido de refuerzo, de una sola pieza, acolchado en el interior con protección anticorte y antiperforación, esta pieza deberá cubrir completamente el codo y su apoyo, además de todo el antebrazo.
- g) Tapeta de cierre, cerrará con un velcro en la parte superior y otro en la inferior, cubriendo en su totalidad la cremallera tal y como marca la norma 16689, entre estos dos velcros se colocará sistema de cierre que garantice la rigidez de ésta para evitar que se levante.
- h) Cintura, incorporará 1 goma en su interior de color rojo para la espalda para el tensado regulable de la prenda en su parte inferior. Esta podrá regularse a gusto del usuario y quedarán bloqueadas en el interior de los bolsos delanteros, pudiéndose regular cada uso o regularlas de forma definitiva, según demande el usuario de la prenda.
- i) Cremallera será inyectada con soporte ignífugo, malla 5 y doble cursor

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	43/68
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- j) Cierres de puños, serán de paraaramida de doble cara, y el sistema será automático de colocación, no teniendo el usuario que regular ningún velcro ni otro sistema para garantizar un completo y eficaz cierre. Los puños irán debidamente rematados para evitar deshilados.
- k) Incorporará una trabilla colocada sobre la costura lateral derecha de unión entre el delantero y la espalda, con capacidad para colgar un mosquetón a la altura de la cintura.
- l) Deberá incluir una faja elástica pudiendo ir incorporada o no a la CHAQUETILLA.

Visibilidad

Todos los reflectantes serán de tipo segmentado y termofijados. Anchura de 50mm.

En el diseño perimetrará brazos, piernas y torso.

Los bajos irán rematados con una cinta interior independiente para garantizar un buen acabado de la prenda.

PANTALÓN

- m) El pantalón cubrirá desde la cintura hasta los tobillos del usuario. En cuanto a su ergonomía, tendrá que estar diseñado para convivir en labores tales como:
 - Incendios forestales.
 - Incendios agrícolas.
 - Limpiezas de carreteras.
 - Excarcelación.
 - Trabajos con cuerdas en labores de rescate urbano.
 - Todas aquellas labores para las que no se destine la utilidad del epi estructural.
- n) Cintura, cortada en el sentido de menor extensión, y con una anchura entre 7 y 8cm en la talla 44/ M, incorporará elástico en el interior, quedando totalmente oculto, al menos en el 80% de la longitud de los dos traseros. Incorporará 3 o 4 elementos de sujeción para portar los tirantes.
- o) Los delanteros irán cortados al hilo para aportar adaptabilidad y confortabilidad. La cremallera será de tipo inyectada con malla 8 y soporte ignífugo estará solapada por una tapeta de doble tejido de fondo y ésta cerrará mediante tira de velcro de 20mm. Los dos delanteros estará unidos en el tiro por una pieza que irá en disminución desde el tiro hasta la bragueta, con la intención de reforzar esta zona y repartir las cargas de tracción a dos costuras en vez de a una. Llevarán a la altura de las rodillas refuerzos y preformados que se detallan más adelante. Incorporarán pieza a modo de polaina que se detalla más adelante.
- p) Los traseros, irán cortados al hilo para aportar adaptabilidad y confortabilidad. En la parte superior llevará una pieza preformando la zona ciunturo-lumbar, para que sean más altos que en la parte delantera y para poder adaptar el trasero al usuario. Incorpora refuerzo en culera que se detalla más adelante. Incorporarán pieza a modo de polaina que se detalla más adelante.
- q) Pieza de tiro, incorporará una pieza que recorrerá toda la parte interior del pantalón desde la parte inferior lateral del gemelo derecho hasta el izquierdo pasando por el tiro del pantalón y con una anchura entre 10/11 cm en su parte central a la altura del tiro en la talla 44/M, con la intención de repartir las cargas de tracción en dos costuras, dando de esta forma el doble de resistencia a esta conflictiva zona.
- r) Sistema de cierre, el pantalón deberá incorporar un sistema de cierre que permita llevarlo sin necesidad de tirantes
- s) Refuerzos de rodillas, será un gran refuerzo de 29cm en su parte central y de 18/19 cm de ancho en la zona de las pinzas en la talla 44/M, como mínimo, para garantizar un buen apoyo sobre esta zona, con un acolchado interior anticorte y que facilita y favorece la posición de rodillas en labores de intervención. Incorporará a modo de testigos de limpieza, dos o tres piezas unidas al trasero y a la rodillera en tejido de alta visibilidad, haciendo preforma en la rodilla.
- t) Refuerzos de culeras, estará ubicados desde la parte inferior del preformado con un largo de 35cm, talla 44/M a 6 cm de la costura central y cubriendo la culera en su totalidad. Irán metidos en las costuras para evitar desgarros de éstas zonas a excepción del cosido de la parte inferior que irá sobrepuesto al trasero.

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	44/68
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE

Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos

C.I.F.: P0400026A

04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - e-mail: info@bomberoslevanteamericense.es

- u) Preformados de trasero, se trata de un preformado en curva inferior metido en el diseño de la prenda.
- v) Preformados de rodillas, se trata de 3 o 4 pinzas dispuestas para preformar éstas, además de los preformados exteriores de las piezas de testigo.
- w) Polainas, se trata de una pieza que incorpora refuerzo de tobillos, banda reflectante de 50mm perimetrando ésta, ribete de tejido de refuerzo perimetrando el bajo y ajuste elástico en el interior, además de una pequeña banda de 6 a 10mm de color flúor amarillo perimetrando ésta pieza. Incorporará un sistema de apertura y cierre compuesto por velcro y broche a presión o con cierre por cordón regulable por tanka.
- x) Los bajos estarán debidamente rematados, ocultando todo tipo de hilos y deshilado de tejidos o costuras inferiores.
- y) Bolsos, serán dos, de plastón con fuelle perimetrándolo o en su parte inferior y trasera y de gran capacidad de 19/20 cm de alto en su parte central y de 21/22 cm de ancho, cerrados por una tapeta y velcros, siendo el velcro de la tapeta de una sola pieza y las del bolso de dos piezas. Velcros de 38mm de anchura.
- z) Incorporará tirantes fabricados de un ancho de 50mm, tanto el elástico como la cinta estática. La cinta estática estará dispuesta en la parte delantera y la elástica en la parte trasera para facilitar la flexión de la prenda con ellos instalados. Incorporarán velcros para su regulación. Incorporará en sus extremos sistema de sujeción al pantalón, no pudiendo ser rígido este sistema. En una de la cinta (parte estática delantera), llevará bolsillo o velcro para la sujeción de ptt de las comunicaciones.

Personalización del traje técnico

- ✓ **Escudo del servicio**, según modelo **Anexo I**, de 7 cm de alto y 6 cm. de ancho (aproximadamente), su ubicación podrá ser principalmente en la manga izquierda, a definir por el Servicio tras VºBº de ambas partes.
- ✓ **Logo 112**, según modelo **Anexo II**, de 6 cm de ancho y 7 cm. de alto, incluirá una franja de (1x6cm), de color verde incluyendo en su interior la palabra “Andalucía” (aproximadamente), su ubicación podrá ser principalmente en la manga derecha, a definir por el Servicio tras VºBº de ambas partes.
- ✓ **En el frontal izquierdo, sobre el pecho**, irán DOS velcros, uno para la inicial del nombre y 1er apellido, el segundo será para rango (rectángulo con (X) barras doradas), según modelo **Anexo III**. El tamaño para el velcro del rango será de 5 cm de alto por 8 cm. de largo (aproximadamente). El tamaño para el velcro del “nombre” será de 3 cm de alto por 12 cm. de largo (aproximadamente).
- ✓ **En la espalda** el emblema del servicio “BOMBEROS LEVANTE ALMERIENSE”, EN ROJO de alta visibilidad, según modelo **Anexo IV**, ocupando todo el ancho, a definir por el Servicio tras VºBº de ambas partes.
- ✓ **Pantalón, Anexo VIII** sobre la “pata pantalón” habrá velcro con Nº de identificación del bombero.
- ✓ **MODELO ORIENTATIVO EN EL ANEXO VIII**

HOMOLOGACIONES

El conjunto habrá obtenido el certificado de Examen UE de tipo EPI conforme a lo expresado a tenor del anexo V (módulo B) del Reglamento(UE) 2016/425, según las siguientes normas y siendo excluyente la no presentación de su certificado:

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	45/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- EN ISO 13688:2013 y EN:340:2003 Ropa de protección
- EN ISO 11612:2015 (A1-B1-C1-F1)
- EN 1149-5:2018 Propiedades electrostáticas
- EN ISO 15384:2020 y EN 15614:2007 Ropa protección bomberos. Métodos de ensayo de laboratorio y requisitos de prestaciones para ropa forestal (A1)
- EN ISO 16689:2017 Ropa rescate técnico

MARCADO

El marcado de la prenda se ajustará a lo establecido en la normativa vigente que le sea de aplicación en el momento de la adjudicación.

La etiqueta será en castellano, legible, permanente e indeleble e incluirá como mínimo:

- Composición de la prenda
- Marca identificativa del fabricante
- Marca identificativa del tejido
- Certificación CE
- Talla
- Indicaciones y símbolos para su mantenimiento y limpieza

DOCUMENTACIÓN MÍNIMA EXIGIDA (La no presentación de estos documentos será excluyente)

- Documentación original y copia, de la memoria descriptiva técnica completa de las prendas y sus elementos básicos de confección, así como el rango de posibilidad de tallas de las prendas y medidas básicas de las mismas
- Copia original o autenticada del certificado de Examen CE de tipo e informe de laboratorio en castellano, o en su defecto, traducción jurada correspondiente de los ensayos con el cumplimiento de los valores solicitados en los cuadros de "requisitos mínimos exigidos ...", siendo excluyente la no presentación de éstos.
- Certificación de que cumple los requisitos pedidos de envejecimiento de la prenda.
- Declaración de conformidad del producto.
- Certificación de cumplir los requisitos sobre homologaciones y marcado de la ropa.
- Declaración de disponer de un almacén para reposiciones así como de un servicio de asistencia técnica que garantice el mantenimiento y reparaciones de los equipos ofertados durante la vida útil de los mismos y folleto informativo e instrucciones de lavado y mantenimiento de la prenda.
- Datos del fabricante del material, del confeccionista y del distribuidor.
- Compromiso de fabricar las prendas con un tallaje de al menos 8 tallas diferentes con 5 largos cada una, estando todos los largos proporcionados y ajustados a preformados, pinzas y coderas.

MUESTRAS

Para la valoración del suministro, los licitadores deberán presentar dentro del plazo de la presentación de proposiciones, una muestra de las prendas ofertadas con todas las características exigidas en éste pliego, para una persona de altura 175-180cm, peso 75-80kg, perímetro de cintura 88cm, perímetro de pecho 110cm. La no presentación o presentación de muestras que no reúnan las características exigidas, o no se correspondan a las medidas solicitadas, darán lugar a la exclusión de la oferta.

TALLAJE

La empresa adjudicataria entregará en el plazo de 10 días naturales desde la formalización de la adjudicación equipos de todas las tallas, confeccionados con el mismo patronaje, al CEIS para el tallaje de su personal.

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	46/68
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE

Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos

C.I.F.: P0400026A

04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - e-mail: info@bomberoslevanteamericense.es

En el caso de que se necesiten tallas por encima o debajo de las presentadas, el suministrador garantizará el suministro. Así como la posibilidad de realizar tallas especiales en casos que puedan surgir.

El tallaje será de al menos 10 tallas diferentes que se entregarán para su medición a la formalización del contrato.

1. CRITERIOS DE ADJUDICACION Y VALORACION.

Criterios

Con el objetivo de obtener una mejor relación calidad precio se acude a un sistema multicriterio al entender que los mínimos requeridos por las normas técnicas son susceptibles de mejora por los diferentes fabricantes. Cumpliendo en todo caso con esos requerimientos del PPT y normas técnicas de aplicación, las propuestas del mercado no son homogéneas por lo que se entiende que el precio no puede ser el único factor a evaluar para conseguir la mejor relación calidad/precio. Además, se incluyen juicios de valor, tales como percepción en pruebas de uso, diseño o ergonomía, al considerar que la experiencia de los usuarios tiene una especial importancia en un suministro como este.

Igualmente el cuidado, mantenimiento y reparación de estos equipos durante su vida útil, es condición indispensable para garantizar la seguridad del trabajador durante su utilización, por lo que la disponibilidad por parte de la empresa suministradora de un sistema propio de limpieza, reparación y verificación del estado de desgaste de los equipos, además que facilite la emisión de la documentación que se requiera o bien la disponibilidad de una plataforma on line con acceso personalizado para la correcta verificación de actuaciones realizadas en los equipos (se aportará documentación suficiente para que avale dicho sistema propio de post-venta).

La ponderación global de los criterios propuestos es la siguiente:

Juicios de valor: hasta 25 puntos

- Pruebas: hasta 15 puntos.
- Ergonomía: hasta 5 puntos.
- Diseño: hasta 5 puntos.

Automáticos: hasta 75 puntos

- Precio: hasta 26 puntos.
- Superiores características técnicas: hasta 36 puntos
- Ensayos de lavado y solidez de color: 3 puntos
- Servicio de cuidado y mantenimiento propio 10 puntos.

Desarrollo de los criterios que dependen de juicios de valor (Documentación acreditativa a incluir en el SOBRE A)

- Memoria exhaustiva de las características técnicas y de confección de los tejidos y las diferentes piezas que conforman el traje técnico, indicando el grado de cumplimiento de los parámetros indicados en este pliego de prescripciones técnicas.
- Declaración CE de conformidad.
- Certificado CE de tipo conforme EN 469:2020.
- Tejido exterior: Certificados prestaciones mínimas según apartado de **características técnicas mínimas** de este PPT.

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	47/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Pruebas de uso: hasta 15 puntos (facilidad de uso, comodidad, etc.)

Las pruebas de uso se realizarán por tres funcionarios del Consorcio, un representante de los trabajadores y dos más nombrados por la Jefatura.

Pruebas de uso funcional, que consistirán en el empleo de las muestras en prácticas simuladas de actuaciones de extinción de incendios y de salvamento y en los periodos de estancia en parque durante la guardia.

Para valorar las muestras de los equipos de intervención, se realizarán pruebas que reproducen situaciones reales de trabajo.

En las pruebas se valorará principalmente la movilidad general junto con los parámetros que condicionan el confort, la comodidad y la ergonomía del bombero.

Las pruebas se componen de los nueve escenarios que se detallan a continuación. Para realizar la valoración el bombero hará el primer escenario con la primera muestra a valorar. Seguidamente el mismo bombero volverá a hacer el mismo escenario con una muestra diferente, y así sucesivamente hasta que el mismo bombero haya hecho el mismo escenario con todas las muestras. En cada escenario el orden de utilización de cada muestra será rotativo.

Cada escenario tiene asignado un máximo de puntuación, y se valora un número de ítems especificado en la tabla siguiente:

ESCENARIO	ÍTEMS	PUNTOS
1	15	3
2	5	1
3	7	2
4	3	1
5	5	2
6	3	1
7	4	2
8	4	1
9	4	2
	50	15

En cada escenario se valorará el número de ítems especificado. El equipo de valoración juzgará cada ítem en función de si se adapta más o menos a la función realizada, y de acuerdo con los siguientes conceptos: muy buena, buena, regular, mala, muy mala. A la valoración de cada ítem se le asignará una puntuación concreta: 1 punto (muy buena), 0,75 puntos (buena), 0,5 puntos (regular), 0,15 puntos (mala) y 0 puntos (muy mala).

Para cada escenario, la suma algebraica de las puntuaciones otorgadas por los tres bomberos a las respuestas de todos los ítems dará la "puntuación total del escenario" (Pte). Posteriormente, se aplicará el siguiente índice corrector sobre cada "puntuación total del escenario": mejor puntuación por 1, segunda mejor puntuación por 0,9, tercera mejor puntuación por 0,8, cuarta y siguientes por 0,7.

Aplicados los índices correctores cada "puntuación total del escenario: Pte se utilizará la siguiente fórmula para obtener la puntuación final en cada criterio:

$$Pe = \frac{pme \times pte}{pom}$$

Donde:

- **Pe** es la puntuación a otorgar en aquel escenario.
- **pme** es la puntuación máxima que se puede obtener en aquel escenario. Ejemplo: escenario 1, máximo 3 puntos.
- **pte** es la puntuación total otorgada por los bomberos en aquel escenario y después de aplicar el índice corrector.
- **pom** es la puntuación máxima posible otorgada por los evaluadores en un escenario. Ejemplo: en el escenario 1 el pom es 75 puntos (15 ítems * 1 punto * 5 evaluadores).

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	48/68
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE

Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos

C.I.F.: P0400026A

04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - e-mail: info@bomberoslevantealmeriense.es

Para superar esta fase y continuar en el proceso de selección, es necesario obtener una puntuación definitiva igual o superior al 50 % de la nota media dada al resto de muestras en los mismos apartados.

ESCENARIOS:

1. PONER Y QUITAR EL EQUIPO DE INTERVENCIÓN (MÁXIMO 3 PUNTOS)

Este escenario se realizará en un parque de bomberos.

El bombero irá con uniformidad de modalidad diaria.

Las botas de intervención estarán introducidas en los pantalones de intervención del traje técnico.

El bombero procederá a vestirse y desvestirse con el equipo de intervención del traje técnico.

En este escenario se valorará:

VALORACIÓN	Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy buena
1. Facilidad al introducir las piernas.					
2. Facilidad de ajuste del sistema de cierre de los pantalones.					
3. Facilidad de colocación y ajuste de los tirantes.					
4. Facilidad al introducir los brazos.					
5. Facilidad al introducir los puños.					
6. Facilidad de ajuste del sistema de cierre.					
7. Facilidad de manipulación de la cremallera.					
8. Facilidad de ajuste del cuello.					
9. Facilidad de desajuste del sistema de cierre de la chaquetilla.					
10. Facilidad al quitar los puños.					
11. Facilidad al quitar los brazos.					
12. Facilidad de desajuste del sistema de cierre de los pantalones.					
13. Facilidad al quitar las piernas.					
TOTAL					

2. SUBIR Y BAJAR DE UN CAMIÓN Y CONDUCIRLO (MÁXIMO 2 PUNTOS)

Este escenario se realizará en un parque de bomberos.

El bombero irá con el equipo de intervención, con botas de intervención, sin guantes y sin casco.

El bombero subirá al camión por la puerta del acompañante, donde se sentará y se ajustará el cinturón de seguridad.

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	49/68
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Seguidamente bajará del camión y subirá por la puerta del conductor, donde se sentará y se ajustará el cinturón de seguridad, el asiento, el volante y los espejos. Pondrá en marcha el motor y conducirá el camión alrededor del parque de bomberos.

En este escenario se valorará:

VALORACIÓN	Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy buena
1. Movilidad de las rodillas					
2. Movilidad de la entrepierna					
3. Movilidad de los brazos					
4. Movilidad de los codos					
5. Contacto con el asiento					
TOTAL					

3. SUBIR Y BAJAR UN VEHÍCULO DE ALTURA CON Y SIN EL ERA (EQUIPO DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMO) (MÁXIMO 2 PUNTOS).

Este escenario se realizará en un parque de bomberos.

El bombero irá con el equipo de intervención traje técnico, con botas de intervención, guantes de intervención y casco.

El bombero irá con el equipo de intervención y sin equipo de respiración autónomo (ERA), y subirá a la cesta del vehículo de altura y se asegurará con el elemento de amarre.

Seguidamente saldrá de la cesta utilizando los escalones hasta llegar a la plataforma.

El bombero repetirá la misma maniobra utilizando el equipo de respiración autónomo sin máscara ni consumo de aire.

En este escenario se valorará:

VALORACIÓN	Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy buena
1. Movilidad de las rodillas					
2. Movilidad de las piernas					
3. Movilidad de la entrepierna					
4. Movilidad de los brazos					
5. Movilidad de los codos					
6. Facilidad de accesibilidad del arnés					
7. Facilidad de accesibilidad de los mosquetones					
TOTAL					

4. CIRCUITO DE AGILIDAD (MÁXIMO 3 PUNTOS)

Este escenario se realizará en un parque de bomberos.

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	50/68
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE

Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos

C.I.F.: P0400026A

04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - e-mail: info@bomberoslevanteamericense.es

El bombero irá con el equipo de intervención traje técnico, con botas de intervención, guantes de intervención y casco.

El bombero deberá realizar las siguientes acciones:

4. Correr una distancia de 50 metros.
5. Superar un obstáculo por encima de la cintura.
6. Agacharse a nivel de suelo y avanzar una distancia de 10 metros.

En este escenario se valorará:

VALORACIÓN	Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy buena
1. Movilidad de las rodillas					
2. Movilidad de las piernas					
3. Movilidad de la entrepierna					
TOTAL					

5. ARRASTRAR Y MODIFICAR INSTALACIONES DE GRAN CAUDAL (MÁXIMO 2 PUNTOS)

Este escenario se realizará en un parque de bomberos.

La maniobra la realizarán dos bomberos.

Los bomberos irán con el equipo de intervención, y tendrán que arrastrar y modificar una instalación de dos mangueras de 45 mm en una situación hidrodinámica de impulsión de agua con una lanza selectora de caudal.

En este escenario se valorará:

VALORACIÓN	Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy buena
1. Movilidad de los brazos					
2. Movilidad de los codos					
3. Movilidad de la cintura					
4. Movilidad de los hombros					
5. Movilidad de los puños					
TOTAL					

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	51/68
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



6. REALIZAR LA INSTALACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DESDE UN HIDRANTE Y AGUANTAR CON ESTABILIDAD LA REACCIÓN DE UNA LANZA DE 70 MM CON DOS BOMBEROS (MÁXIMO 2 PUNTOS)

Este escenario se realizará en un parque de bomberos.

La maniobra la realizarán dos bomberos.

Los bomberos irán con el equipo de intervención traje técnico, con botas de intervención, guantes de intervención y casco.

Los bomberos tendrán que aguantar una manguera de 70 mm conectada al hidrante y estabilizar la reacción que produce una situación hidrodinámica de impulsión de agua con una lanza selectora de caudal.

En este escenario se valorará:

VALORACIÓN	Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy buena
1. Movilidad de las rodillas					
2. Movilidad de los brazos					
3. Movilidad de los codos					
TOTAL					

7. MANEJO Y UTILIZACIÓN DE LA ESCALERA EXTENSIBLE (MÁXIMO 3 PUNTOS)

Este escenario se realizará en un parque de bomberos.

El bombero realizará con el traje técnico las maniobras de:

- Levantar la escalera.
- Transporte vertical de la escalera.
- Emplazar y estira la escalera.
- Apoyar y asegurar la escalera.
- Subir y bajar por la escalera.
- Recoger la escalera.

En este escenario se valorará:

VALORACIÓN	Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy buena
1. Movilidad de las piernas y entrepierna					
2. Movilidad de las rodillas					
3. Movilidad de los codos					
4. Movilidad de los brazos					
TOTAL					

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	52/68
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE

Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos

C.I.F.: P0400026A

04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - e-mail: info@bomberoslevantealmeriense.es

8. MANEJO Y UTILIZACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE EXCARCELACIÓN (MÁXIMO 2 PUNTOS)

Este escenario se realizará en un parque de bomberos.

La maniobra la realizarán dos bomberos.

En este escenario se utilizarán las herramientas hidráulicas de corte, separación y protección, para realizar una maniobra de excarcelación en un vehículo.

En este escenario se valorará:

VALORACIÓN	Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy buena
1. Movilidad de las piernas					
2. Movilidad de las rodillas					
3. Movilidad de los codos					
4. Movilidad de los brazos					
TOTAL					

9. MANEJO Y UTILIZACIÓN DE MATERIAL DE SALVAMENTO DIVERSO (MÁXIMO 3 PUNTOS)

Este escenario se realizará en la torre de maniobras de un parque de bomberos.

El bombero realizará las maniobras de:

3. Subir una planta por la fachada con la escala de ganchos.
4. Bajar por la fachada haciendo una maniobra de rápel.

En este escenario se valorará:

VALORACIÓN	Muy mala	Mala	Regular	Buena	Muy buena
1. Movilidad de las rodillas y las piernas					
2. Movilidad de los codos y los brazos					
3. Confortabilidad con el sistema de anclaje					
4. Facilidad de anclaje:					
TOTAL					

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extincion de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	53/68
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ergonomía: hasta 5 PUNTOS

Con las muestras presentadas con cada oferta se verificará el criterio de ergonomía, tomando como referencia su Norma correspondiente valorando los siguientes parámetros:

- Bordes, superficies o elementos en contacto con la piel de usuario que puedan ser peligrosos o molestos.
- Facilidad para ponerse y quitarse el equipo sin ayuda.
- Facilidad de acceso, uso y seguridad (resistencia) de los dispositivos y sistemas de cierre, ajuste y reglaje.
- Facilidad para realizar sin dificultad los siguientes movimientos: levantarse, sentarse, caminar, arrodillarse, gatear, subir y bajar escaleras, levantar las manos por encima de la cabeza, inclinarse para recoger un objeto.
- Idoneidad de la longitud de mangas y perneras.
- Idoneidad de la amplitud/ceñido del equipo al cuerpo.
- Cobertura de la superficie del cuerpo durante la realización de movimientos extremos.
- Compatibilidad con otros equipos de protección individual (botas, guantes, prenda interior, sotocasco, casco, máscara de ERA)

Diseño: hasta 5 PUNTOS

Con las muestras presentadas con cada oferta se verificará cómo el diseño de los trajes ofertados plantea el cumplimiento de las especificaciones técnicas incluidas en el pliego técnico, en lo referido a:

- Color
- Forro interior
- Longitud del chaquetón
- Capucha
- Protecciones
- Bolsillos
- Trabillas, huecos de paso de cables, sistemas de sujeción de linterna y similares
- Preformados
- Bandas reflectantes
- Rotulaciones
- Disposición de las aberturas de inspección
- Tirantes

Desarrollo de los criterios automáticos (Documentación a incluir en el sobre B)

- Se presentará oferta económica especificando el precio del traje técnico, así como la documentación necesaria para la valoración de los criterios automáticos.
- Las superiores características respecto de los mínimos exigidos en el apartado de CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS del presente PPT, serán valoradas por la Mesa de contratación. Los licitadores deberán presentar los resultados obtenidos en los ensayos para la obtención del Certificado CE de tipo conforme EN 469:2020 mediante Informe de Laboratorio Oficial que verifique las características ofertadas. Cuando el certificado simplemente indique que cumple con el criterio, sin especificar valor, se considerará a efectos del cálculo el valor exigido por la norma.
- Respecto al criterio "Ensayos de lavado y solidez del color". Para acreditar el cumplimiento de este extremo, los licitadores deberán presentar Certificado de Laboratorio Oficial.
- En el caso de disponer de un almacén para reposiciones así como de un servicio de asistencia técnica que garantice el mantenimiento y reparaciones de los equipos ofertados durante la vida útil de los mismos, se presentará declaración responsable.

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	54/68
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE

Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos

C.I.F.: P0400026A

04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - e-mail: info@bomberoslevanteameriense.es

Criterio	Magnitud	Punt.	Valores máximos permitidos	Mejor valor	Fórmula
PRECIO	Euros	26	Traje técnico 492,00 € máx.	El más bajo	Ver apartado: PARA TODOS LOS LOTES. Criterios evaluables de forma automática mediante cifras o porcentajes que puedan obtenerse mediante la aplicación de fórmulas para el criterio PRECIO

SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TECNICAS					
Criterio	Magnitud	Punt.	Valores mínimos permitidos	Mejor valor	Fórmula
Transferencia de calor (llama)	HTL24	2,88	≥ 19 s	El más alto	<i>Puntos criterio a valorar* (magnitud oferta a valorar - magnitud mínima exigida) / (magnitud más alta ofertada - magnitud mínima exigida)</i>
	HTL24-12	2,88	≥ 5 s	El más alto	<i>Puntos criterio a valorar* (magnitud oferta a valorar- magnitud mínima exigida)/ (magnitud más alta ofertada- magnitud mínima exigida)</i>
Transferencia de calor (radiación)	RHTI24	2,88	≥ 20 s	El más alto	<i>Puntos criterio a valorar* (magnitud oferta a valorar- magnitud mínima exigida)/ (magnitud más alta ofertada- magnitud mínima exigida)</i>
	RHTI24 – 12	2,88	≥ 5 s	El más alto	<i>Puntos criterio a valorar* (magnitud oferta a valorar- magnitud mínima exigida)/ (magnitud más alta ofertada- magnitud mínima exigida)</i>
Resistencia residual a tracción tras exposición a calor radiante	Resistencia	2,88	≥ 1500 N	El más alto	<i>Puntos criterio a valorar* (magnitud oferta a valorar- magnitud mínima exigida)/ (magnitud más alta ofertada- magnitud mínima exigida)</i>

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	55/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Resistencia a tracción	Resistencia material externo	1,44	$\geq 1.700 \text{ N}$	El más alto	Puntos criterio a valorar* (magnitud oferta a valorar- magnitud mínima exigida)/ (magnitud más alta ofertada- magnitud mínima exigida)
	Resistencia costuras	1,44	$\geq 450 \text{ N}$	El más alto	Puntos criterio a valorar* (magnitud oferta a valorar- magnitud mínima exigida)/ (magnitud más alta ofertada- magnitud mínima exigida)
Resistencia al rasgado	Resistencia urdimbre	0,72	$\geq 300 \text{ N}$	El más alto	<i>Puntos criterio a valorar* (magnitud oferta a valorar- magnitud mínima exigida)/ (magnitud más alta ofertada- magnitud mínima exigida)</i>
	Resistencia trama	0,72	$\geq 300 \text{ N}$	El más alto	<i>Puntos criterio a valorar* (magnitud oferta a valorar- magnitud mínima exigida)/ (magnitud más alta ofertada- magnitud mínima exigida)</i>
Penetración productos químicos	Repelencia a H2SO 4	1,44	$> 80\%$	El más alto	<i>Puntos criterio a valorar* (magnitud oferta a valorar- magnitud mínima exigida)/ (magnitud más alta ofertada- magnitud mínima exigida)</i>
	Repelencia a O-Xyleno	1,44	$> 80\%$	El más alto	<i>Puntos criterio a valorar* (magnitud oferta a valorar- magnitud mínima exigida)/ (magnitud más alta ofertada- magnitud mínima exigida)</i>
Resistencia a penetración de agua	Resistencia	5,76	$\geq 20 \text{ kPa}$	El más alto	<i>Puntos criterio a valorar* (magnitud oferta a valorar- magnitud mínima exigida)/ (magnitud más alta ofertada- magnitud mínima exigida)</i>
Resistencia al vapor de agua	RET	5,76	$\leq 14\text{m}^2.\text{Pa/W}$	El más bajo	<i>Puntos criterio a valorar* (magnitud de licitación- magnitud a valorar)/ (magnitud de licitación- magnitud mejor oferta)</i>
Gramaje multicapas	gr/m ²	2,88	No hay	El más bajo	<u>Mejor oferta x1,44</u> Oferta que se valora

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	56/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE

Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos

C.I.F.: P0400026A

04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - e-mail: info@bomberoslevanteamericense.es

Criterio	Magnitud	Punt	Valores max/min	Mejor valor	Fórmula
Ensayos de lavado y solidez de color	-----	3	No hay	-----	-----
Servicio de cuidado y mantenimiento propio	-----	10	No hay	-----	-----

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMO DE VALORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES LOTES:

El Órgano de Contratación tendrá alternativamente la facultad de adjudicar el contrato a la proposición más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios que se establecen a continuación, sin atender necesariamente al valor económico de la misma, o declarar desierto el procedimiento. Los criterios objetivos que se aplicarán en la valoración de las ofertas presentadas, serán los siguientes:

Con el objetivo de obtener una mejor relación calidad precio se acude a un sistema multicriterio al entender que los mínimos requeridos por las normas técnicas son susceptibles de mejora por los diferentes fabricantes. Cumpliendo en todo caso con esos requerimientos del PPT y normas técnicas de aplicación, las propuestas del mercado no son homogéneas por lo que se entiende que el precio no puede ser el único factor a evaluar para conseguir la mejor relación calidad/precio. Además, se incluyen juicios de valor, tales como personalización de prendas y equipos, al considerar que la experiencia de los usuarios tiene una especial importancia en un suministro como este.

- Lote 1.- Camiseta banda roja;**
- Lote 3.- Pantalón de trabajo;**
- Lote 4.- Polo manga larga;**
- Lote 5.- Traje de agua;**
- Lote 6.- Chaquetilla Parque tipo forestal;**
- Lote 7.- Bota intervención polivalente**

Criterios Técnicos/Cualitativos/Juicios de valor: 25 puntos

Criterios evaluables de forma automática: 75 puntos

CRITERIOS CUALITATIVOS O DE JUICIOS DE VALOR:

Se incluirá en el SOBRE A una memoria técnica de las prendas o equipos de cada lote al que se presente oferta para la valoración de las mejoras de personalización, que podrán obtener hasta un máximo de 25 puntos, referidas a los siguientes aspectos:

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	57/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Inclusión sin coste del bordado o sistema alternativo en prenda de la identificación del cargo además del número de código del bombero o sus iniciales. Valorable hasta un máximo de 9 puntos.
- Sistema de identificación de prendas mediante inclusión en el Equipo de código de barras y fecha de fabricación. Valorable hasta un máximo de 8 puntos.
- Tallaje personalizado del personal operativo realizado previo al suministro de prendas, mediante establecimiento de calendario de visitas en los centros de trabajo y en todos los turnos. Valorable hasta un máximo de 8 puntos.

CRITERIOS CUANTITATIVOS:

La mejor oferta de precios será aquella que presente el valor de la oferta más bajo y que no haya incurrido en baja desproporcionada.

La valoración se realizará para cada uno de los lotes de forma individualizada, siendo la puntuación máxima de 75 puntos, de acuerdo con las fórmulas matemáticas del siguiente apartado:

PARA TODOS LOS LOTES.

Criterios evaluables de forma automática mediante cifras o porcentajes que puedan obtenerse mediante la aplicación de fórmulas para el criterio PRECIO:

Antes de calcular la puntuación a otorgar por este criterio, las ofertas serán sometidas a consideración de si son o no desproporcionadas o anormales, para lo cual previamente cada precio ofrecido será traducido a porcentaje de baja según la siguiente fórmula, cuyo resultado se redondeará a 2 decimales:

$$PBPO (\%) = (((PBL - PO) / PBL) \times 100)$$

Donde:

- PBPO es el porcentaje de baja que supone el precio ofertado por un determinado licitador.
- PBL es el presupuesto base de licitación.
- PO es el precio ofertado por ese mismo licitador.

Se podrán considerar desproporcionadas o anormales las ofertas respecto de las que PBPO sea mayor que PBMaxI (porcentaje de baja máximo inicial), según las siguientes reglas:

-REGLA A: Si solo existe un licitador, PBMaxI será el 25%.

-REGLA B: Siendo sólo dos (2) los licitadores, PBMaxI se calculará con la siguiente fórmula, cuyo resultado se redondeará a 2 decimales:

$$PBMaxI = (100 - ((100 - PBPO) \times (75 / 100)))$$

Donde PBPO es el PBPO menor de entre ambos.

Ejemplo: Si se presentan dos ofertas y el PBPO menor de entre ambos es el 15% y el mayor es el 25% (el mayor no se aplica en la fórmula), PBMaxI será el 36,25%, y por lo tanto ninguno de los dos PBPO será mayor que PBMaxI, ya que la fórmula resultaría de la siguiente manera:

$$PBMaxI = (100 - ((100 - 15) \times (75 / 100))) = 36,25\%$$

-REGLA C: Siendo tres (3) o más los licitadores, PBMaxI se calculará con la siguiente fórmula, cuyo resultado se redondeará a 2 decimales:

$$PBMaxI = (100 - ((100 - MAPBPO) \times (80 / 100)))$$

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	58/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE

Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos

C.I.F.: P0400026A

04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - e-mail: info@bomberoslevanteamericense.es

Donde MAPBPO es la media aritmética de los PBPO de todas las ofertas presentadas. Esta media aritmética se redondeará a 2 decimales antes de calcular PBMaxI.

Las ofertas que finalmente no sean declaradas desproporcionadas o anormales (una vez tramitado, en su caso, el procedimiento previsto en el artículo 149.4, 5 y 6 de la LCSP) serán puntuadas por el presente criterio automático, para lo cual se les aplicará la siguiente fórmula, cuyo resultado se redondeará a 2 decimales:

$$\text{Puntuación} = \text{PBPO} \times (\text{XX} / \text{PBMaxF})$$

Donde:

-PBPO es el porcentaje de baja que supone el precio de la oferta a puntuar, y que tendrá el mismo valor con el que ya resultó cuando, para efectuar la consideración de desproporción o anomalía, se calculó el mismo PBPO.

-XX es la puntuación máxima a otorgar por el criterio del precio.

-PBMaxF es el porcentaje de baja máximo final y coincidirá con PBMaxI, salvo que haya alguna/s oferta/s con un porcentaje de baja mayor que PBMaxI que finalmente no resulte/n desproporcionada/s o anormal/es, en cuyo caso PBMaxF coincidirá con el mayor porcentaje de baja existente entre las ofertas que finalmente no resulten desproporcionada/s o anormal/es.

NOTA: En el hipotético caso de que 2 o más precios ofertados que sean distintos sean tan sumamente cercanos que, de la aplicación de las fórmulas anteriores, resultase que las ofertas correspondientes a los mismos obtuvieran la misma puntuación por este criterio debido a los redondeos a 2 decimales indicados en todas las fórmulas, se aumentará en este criterio, para todas las ofertas a valorar, el número de decimales para dichos redondeos a tantos como sean necesarios para dirimir el/los empate/es.

En cualquier caso, serán desechadas las proposiciones que se presenten superando el presupuesto base de licitación.

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	59/68
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PERSONALIZACIÓN.

La personalización de las prendas (escudos, emblemas, letras, etc.) será definida por el C.E.I.S. Levante Almeriense una vez adjudicada la licitación, pero se detalla parte de la personalización para que la empresa ofertante pueda aproximar su valoración.

ANEXO I

ESCUDO DEL SERVICIO:



ESCUDO DE PECHO DERECHO

ESCUDO



SILUETA

Dimensiones: 70 mm. de diámetro Alto y 60 mm. en la parte más ancha
Fondo rojo.
Azul Marino.
Letras Blancas

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	60/68
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE

Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos

C.I.F.: P0400026A

04639 – TURRE (Almería)

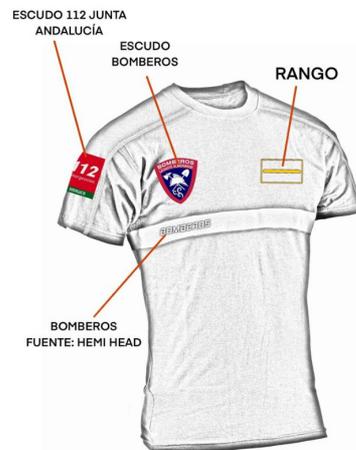
Teléfonos: Emergencias 950479000 - e-mail: info@bomberoslevanteameriense.es

BANDA ROJA, para las prendas que lo necesiten (lote 1.)

Llevará bordado con hilo blanco las palabras BOMBEROS LEVANTE ALMERIENSE.

Incorpora tanto en el pecho como en la espalda banda roja serigrafiada de entre 10 mm y 20 mm. de espesor con técnica de doble calada para evitar fallos al estirarse la prenda. A unos 40 mm debajo de la sisa.

El tipo de letra será **HEMI-HEAD Ag** y recaerá sobre el pecho derecho.



Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	61/68
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

ESCUDOS CORPORATIVO 112 HOMBRO DERECHO, para las prendas que lo necesiten .



Dimensiones: 70 mm. Alto X 60 mm de Ancho (cuadro en Rojo Pantone 185, 60X60 mm. y letras de fondo en blanco).

Banda Pantone verde: 356 de 10 mm de Alto X 60 mm de Ancho, con la palabra Andalucía de fondo en blanco.



6 X 6 cm (parte roja)
1 X 6 cm (parte verde)

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	62/68
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE

Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos

C.I.F.: P0400026A

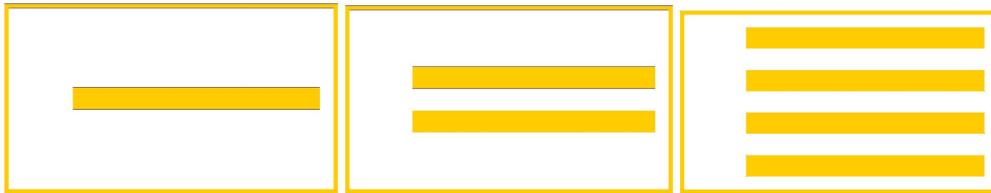
04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - e-mail: info@bomberoslevanteamericense.es

ANEXO III

GALÓN DEL MANDO, para las prendas que lo necesiten.

Las prendas que necesiten la identificación del mando, dependiendo de ellas, irá termosellado o bordado en la parte izquierda del pecho (Se acordará con el Consorcio).



Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08	
Observaciones		Página	63/68	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANEXO IV

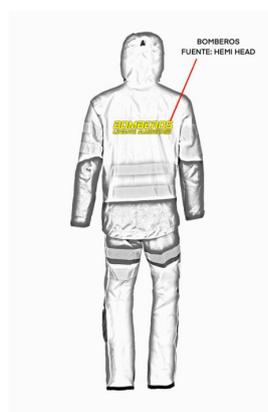
NOMBRE DEL SERVICIO EN ESPALDAS, para las prendas que lo necesiten. (lotes 1,4 y 6).

Llevará en las espaldas letras identificativas del servicio en color AMARILLO alta visibilidad.

El tipo de letra será **HEMIN-HEAD**.

Las dimensiones dependerán de la prenda, (camiseta, polo, chaquetilla, Chaqueta intervención, Chaqueta de Agua, etc).

BOMBEROS LEVANTE ALMERIENSE



Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	64/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE

Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos

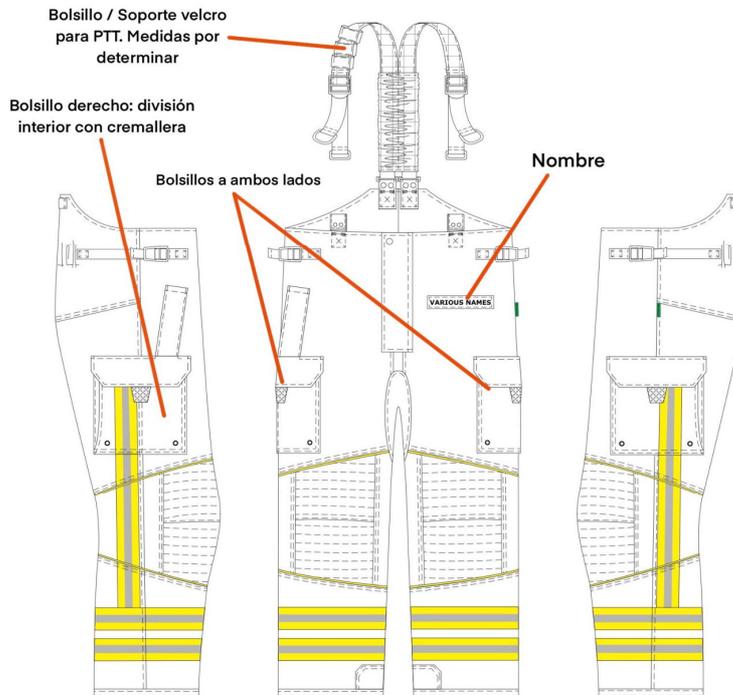
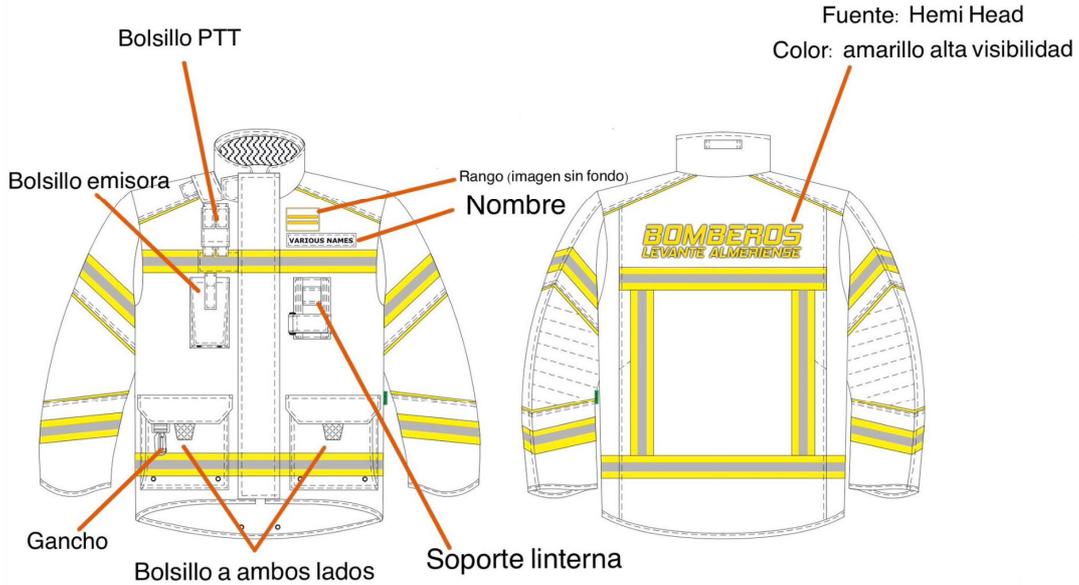
C.I.F.: P0400026A

04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - e-mail: info@bomberoslevanteamericense.es

ANEXO V

Traje Intervención Estructural

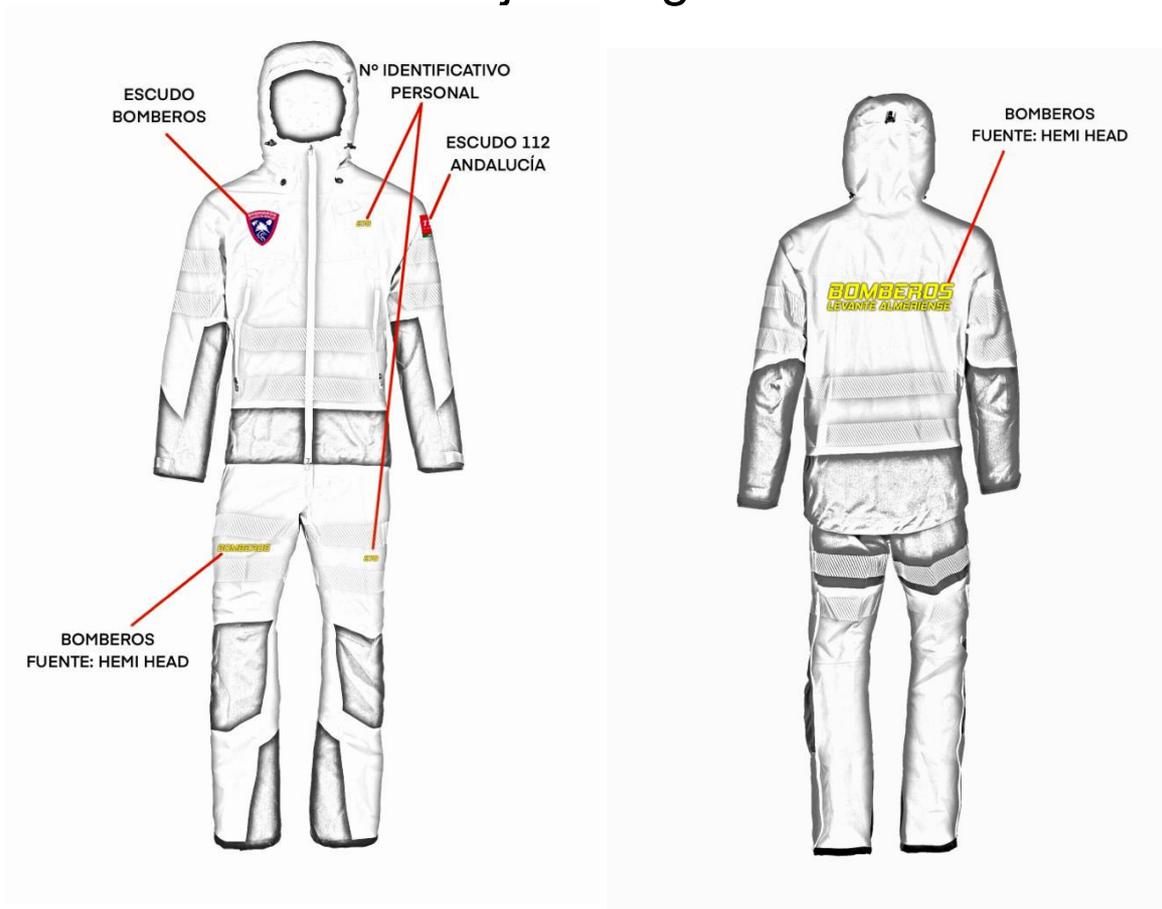


Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	65/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO VI

Traje de agua



Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	66/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE

Calle Agua Nueva, Parque de Bomberos

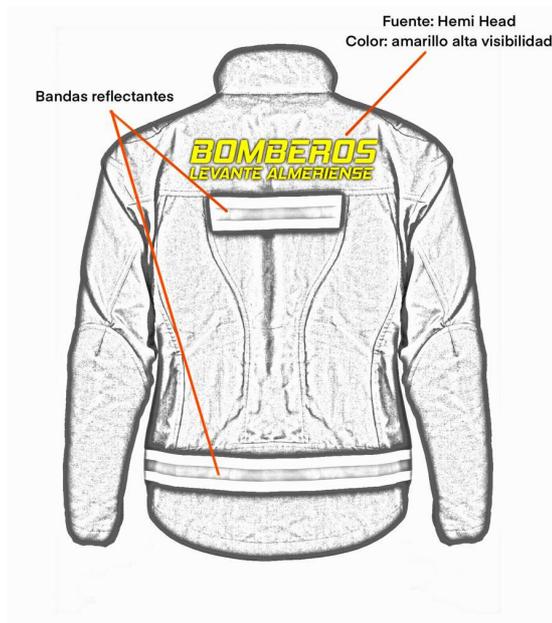
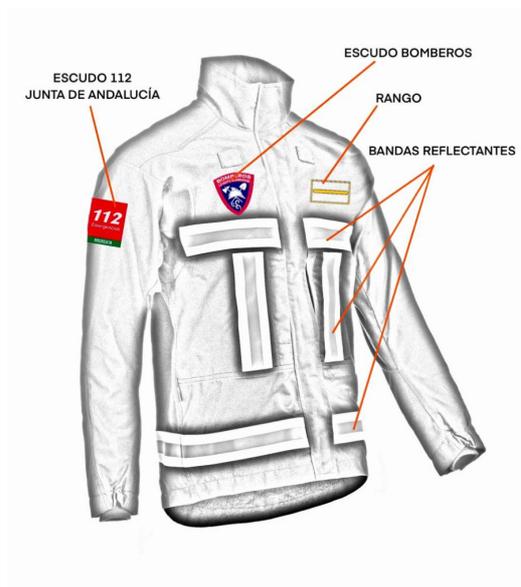
C.I.F.: P0400026A

04639 – TURRE (Almería)

Teléfonos: Emergencias 950479000 - e-mail: info@bomberoslevanteamericense.es

ANEXO VII

Chaquetilla



Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	67/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO VIII

Traje Técnico



SOPORTE PTT:
Bolsillo / velcros

Nº IDENTIFICACIÓN:
Fuente: Hemi Head



Llevará en las espaldas letras identificativas del servicio en color **ROJO alta visibilidad**.
El tipo de letra será **HEMIN-HEAD** y termo sellada

BOMBEROS
LEVANTE ALMERIENSE

Código Seguro De Verificación	Rr86217Tz6VOag1bh+n2lQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Flores Ortega - Coordinador Jefe del Servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	18/09/2023 10:25:08
Observaciones		Página	68/68
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rr86217Tz6VOag1bh%2Bn2lQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

